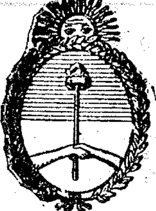
19761105



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 5 de noviembre de 1976

NUMERO

23.527

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 24.-

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 998

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Conductores Eléctricos Famasur
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EN LA SOCIEDAD "Devoto Motors, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", por asamblea del 15|11|75, transcripta en la escritura pública Nº 26 del 7|1|76, Reg. 554, Capital Federal, a cargo del escribano Santiago Pietrantuoni, aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 4.451 del 5|10|76; se modificaron los Arts. 1º, 3º, 8º y 10º; así: Denominación: La Sociedad constituida originariamente con la denominación de "Devoto Motors, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", continuará funcionando con la denominación de "CONDUCTORES ELECTRICOS FAMASUR, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 974, primer piso "B", Cap. Fed. — Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, de las siguientes actividades: a) En particular: la fabricación y comercialización de conductores eléctricos, y la compraventa, fraccionamiento y construcción de inmuebles; b) En general: la inversión en acciones, bonos, debentures y títulos, valores en general y la realización de todo tipo de inversiones y financiaciones, incluyendo la constitución, aceptación, transferencia y otorgamiento de todo tipo de créditos, documentarios o no, con o sin garantía real o personal, con la única exclusión de las actividades reguladas por el Decreto Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público y|o el empleo de fondos requeridos públicamente a personas indeterminadas. — Composición del órgano de administración: Directorio de 3 a 5 miembros, mandato 2 años. — Representación legal: corresponde al presidente del Directorio. También podrán representar a la sociedad, otros directores, siempre que así lo resuelva el Directorio, en forma general o especial, y ya sea para actuar individualmente, en forma indistinta, o de a dos conjuntamente. — Para absolver posiciones en juicio representará a la sociedad, cualquiera de los directores, indistintamente.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100.— e.5|11 Nº 21.766 v.5|11|76

Maun-Llaco
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: "Maun-Llaco S. A." — Escritura número trescientos setenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de mayo de mil novecientos setenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Carlos Germán Posadas, argentino, nacido el 11 de enero de 1917, casado, hacendado, con libreta de enrolamiento 268.757, domiciliado en San Martín 483, noveno piso de esta ciudad. Mercedes María Seré de Posadas, argentina, nacida el 11 de julio de 1924, casada, comerciante, con libreta cívica 65.605, domiciliada en San Martín 483, noveno piso, de esta ciudad, y Sara María Rosa Posadas de Ramos Mejía, argentina, nacida el 3 de noviembre de 1949, casada, comerciante, con libreta cívica 6.187.695, domiciliada en San Martín 483, noveno piso, de esta ciudad todos los comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima, con sujeción al siguiente estatuto: Denominación — Domicilio — Plazo — Objeto: Artículo I. — La sociedad se denomina "MAUN-LLACO S. A." — Domicilio: Tiene su domicilio legal en la calle San Martín 483, noveno piso, oficina C, jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2. — Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3. — Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios; de terceros o asociada con terceros, sean agrícolas-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. — b) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías y productos, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos, todo ello en cuanto se relacione con la actividad agropecuaria: c) Inversiones: Inver. de cap. en general, préstamos y|o aportes a particulares o sociedades con o sin garantía real o personal dentro o fuera del país, realizar financiaciones y operaciones de crédito; negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras, quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18061 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital. — Artículo 4. — El capital social es de doscientos mil pesos ($ 200.000) representado por veinte mil (20.000) acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72. — Artículo 5. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 del Decreto Ley 19.550|72. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7. — En caso de mora en la integración del capital; el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 del Decreto Ley 19.550|72. — Administración y Representación. — Artículo 8. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes por igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 9. — Los directores deben prestar la siguiente garantía $ 1.000 en dinero en efectivo que quedan depositados en la caja social, hasta que la Asamblea apruebe la gestión. — Artículo 10. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización. — Artículo 11. — La fiscalización de la sociedad está a cargo

SUMARIO

de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo 12. — Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 del Decreto Ley 19.550|72, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14. — Rigen el quórum y la mayoría determinados por los artículos 243 y 244 del Decreto ley 19.550|72, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio y síndico en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16. — La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la Asamblea bajo la vigilancia del (los) síndico (s). — Cancelado el pasivo, y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre - Acciones — Suscripción — Clase de Acciones — Monto — integración — Naturaleza del aporte — Aporte — Modalidad: Carlos Germán Posadas: 16.000 acciones ordinarias, al portador, clase A cinco votos por acción, $ 40.000. — Dinero efectivo 25 o|o en este acto y el saldo dentro de los 2 años. — Mercedes María Seré de Posadas: 3.000 acciones ordinarias, al portador, clase A, cinco votos por acción $ 7.500. — Dinero efectivo, 25 o|o en este acto y el saldo dentro de los 2 años. — Y Sara María Rosa Posadas de Ramos Mejía: 1.000 acciones ordinarias, al portador, clase A cinco votos por acción, $ 2.500. — Dinero efectivo 25 o|o en este acto y el saldo dentro de los 2 años. — Acciones suscriptas: 20.000 — Integración $ 50000. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente a don Carlos Germán Posadas, y Vicepresidente a don Florentino Alberto Prieto. — Y órgano fiscalizador: Síndico titular al contador público nacional don Ricardo Luis Chiaromonte, y Síndico suplente al doctor José Pedro Chiaromonte. — Se otorga Poder Especial a María del Pilar Gutiérrez y/o Elida Angélica Dolores Garín, a fin de que indistintamente acepten o propongan modificacioes a la presente, realice (n) todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Se encuentran presentes en este acto los señores: Florentino Alberto Prieto, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1945, casado, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal 5.253.668 domiciliado en Sánchez de Bustamante 2176, sexto piso F de esta ciudad; Ricardo Luis Chiaromonte, argentino, de 36 años de edad, contador público nacional, casado, con libreta de enrolamiento 4.291.383, domiciliado en Yerbal 475, quinto piso A de esta ciudad, y José Pedro Chiaromonte, argentino, casado, de 40 años de edad, abogado, con cédula de identidad e la Policía Federal 2.536.770, domiciliado en Cuenca 1325, de esta ciudad, todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y manifiestan: Que vienen por este acto a aceptar los cargos que les fueran conferidos. — Y yo, el autorizante dejo constancia: Que el impuesto de sellos respectivo se abonará sobre el capital suscripto de $ 200.000 o sea que se abonará la suma de $ 2.000. — Leída y ratificada la firman los comparecientes como acostumbran hacerlo por ante mí doy fe. — Texto ilegible. — Siguen las firmas. — Fdo. Carlos M. de Nevares. — Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mi al folio 819, del corriente año del Registro 69 de mi adscripción doy fe. — Para la sociedad del rubro expido el presente primer testimonio en cuatro fotocopias que sello y firmo en Buenos Aires, a 20 de mayo de 1976. — Fdo. Carlos M. de Nevares. — Hay un sello.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.900.— e.5|11 Nº 21.775 v.5|11|76

Solplast

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: PABLO Entelman, de 26 años de edad, casado, argentino, industrial, domiciliado en Av. del Libertador 2359, 8º piso, Capital, con L. E. número 8.037.997; Eduardo Entelman, de 21 años de edad, soltero, argentino, industrial, domiciliado en Av. del Libertador 5505, piso 14, departamento G, Capital, con Libreta de Enrolamiento 11.574.839 y Rubén Pertz Resnizky, de 54 años, de edad, casado, argentino, profesor, domiciliado en Freire 2231, 2º piso, Capital, departamento B, con L. E. 2.079.564. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura Nº 218 del 16|7|1976 y Nº 260 del 18|8|1976 por ante el Escribano María García Clarens. — Denominación: "SOLPLAST SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Domicilio: Carlos Pellegrini Nº 839, piso octavo, Capital. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación de productos integrados total o parcialmente con materiales plásticos, en cualquiera de sus etapas, formas o sistemas de elaboración; de materias primas sintéticas de toda índole; de las maquinarias y herramientas necesarias para las fabricaciones arriba detalladas y toda otra actividad industrial complementaria, subsidiaria o sucedánea de las mismas. — Comercial: La comercialización mayoristas o minoristas, interna o internacional, de exportación o importación de los productos, materias primas, maquinarias y herramientas a que se refiere el inciso anterior. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: noventa y nueve años. — Capital social: Un millón de pesos representado por 10.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Organo de Administración: de 3 a 7 miembros con mandato de 3 años. — Presidente: Pablo Entelman. — Vicepresidente: Eduardo Entelman. — Vocales: Rubén Pertz Resnizky. — Organo de Fiscalización: 1 titular y 1 suplente por el término de 3 años. — Titular, Síndico: Rodolfo Agustín Lira. — Suplente: Ernesto Resnizky. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio individualmente y a dos directores que actúan conjuntamente. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 20 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200.— e.5|11 Nº 21.768 v.5|11|76

Ferminia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Luis Ramos, argentino, casado, asesor, de 31 años de edad, L. E. 4.439.547, domiciliado en Avda. Santa Fe 3435, piso 14º "A", Capital y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, casada, comerciante, de 31 años de edad, D. N. I. 5.138.459, domiciliada en Avda. Santa Fe 3435, piso 14, "A", Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 12 de agosto de 1976. — 3) Denominación: FERMINIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Avda. Roque Sáenz Peña 628, piso 4º, oficina "H" (bis), Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la instalación de corralones de materiales para la construcción y compraventa de los productos y materiales, objeto de este tipo de comercialización y la compra, venta, distribución y representación de artículos de ferretería en general. Importación y exportación. — Constructoras: Mediante la ejecuciós de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta, acopio de cereales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital social: $ 100.000. — 8) Composición de los órganos de administradores y fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros. — Presidente: Carlos Luis Ramos. — Vicepresidente: Elena Isabel Pardo de Ramos. — Síndico titular: Dr Marcos Antonio Figueroa (hijo) y síndico suplente: Dr. Carlos Miguel Manguel. Duración en los cargos: 1 año. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500.— e.5|11 Nº 21.777 v.5|11|76

Lutz Ferrando y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura otorgada ante el Escribano Jorge Enrique Viacava con fecha 25 de agosto de 1976, la sociedad "LUTZ FERRANDO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" por asamblea celebrada con fecha 12 de agosto de 1876, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 14 de setiembre de 1976, Resolución I. G. P. J. número 3.895. — Ha reformado el artículo Sexto de sus estatutos, siendo sus partes pertinentes las siguientes: Artículo 6º: El capital social es de $ 34.765.920, compuesto por igual cantidad de acciones de un peso valor nominal cada acción, discriminado del siguiente modo: $ 1.246.500 en acciones ordinarias, clase A de cinco votos y $ 33.519.420, en acciones ordinarias, clase B, de un voto. — Por resolución de asamblea el capital podrá ser aumentado al quíntuplo. — Las acciones provenientes de las ampliaciones serán emitidas por la asamblea en las oportunidades que estime conveniente en acciones ordinarias o preferidas, pudiendo hacerlo o no en series y en este último caso iguales o no. — Sus títulos representarán una o más acciones según lo decida el Directorio. — Raspado: acciones. Vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500.— e.5|11 Nº 21.773 v.5|11|76

AVISO

La Dirección Nacional del Registro Oficial informa que está por aparecer el **"Suplemento Impositivo del Boletín Oficial"**, el que contendrá todas las leyes, decretos y resoluciones que hagan al quehacer tributario. De tal manera pone al alcance de los profesionales y público en general los textos oficiales dictados en materia impositiva a bajo costo y en cómodo folleto, cuya aparición será periódica y contendrá siempre las últimas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.

Edificadora Teitelbaum Bahía Blanca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura otorgada ante el Escribano Juan Martín Bouquet Roldán, con fecha 30 de octubre de 1975, la sociedad "EDIFICADORA TEITELBAUM BAHIA BLANCA S. A." por asamblea de fecha 15 de setiembre de 1975, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 25 de noviembre de 1975, Resolución I. G. P. J. número 3.761, ha reformado el artículo Tercero de sus estatutos el que tendrá la siguiente redacción: Artículo Tercero. — Objeto social del estatuto: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales y cualquier otra de ingeniería y arquitectura, sea de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso aquellos de tipo desarmable, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales y personales, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compraventa, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley dieciocho mil sesenta y uno, y toda otra que requiera concurso público. — Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, usufructo, representaciones, comisiones, consignaciones, importación, exportación, distribución ya se trate de bienes muebles, semovientes, máquinas, materias primas, elaboradas o semielaboradas, mercancías en general y productos de toda clase que tengan relación directa con la construcción de todo tipo de caminos, puentes, diques, obras, hidroeléctricas, de riego y todo cuanto se relacione con obras de ingeniería en general y con la construcción en particular de viviendas, fábricas, centrales de transporte, etc., etc. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Entre líneas: Roldán. Vale.

Buenos Aires, octubre 15 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500.— e.5|11 Nº 21.774 v.5|11|76

Datatres

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fecha 11 de diciembre de 1975 y su aclaratoria de fecha 26 de agosto de 1976, pasadas ante el escribano de esta Capital, don Mario A. Guyot Ferrari, a los folios 931 y 563, del Registro número 114, a su cargo, las sociedades: "Aseguradores de Cauciones, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros", con domicilio en la calle Paraguay número 580, piso 5º, de esta Ciudad, y "La Nación, Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle Bolívar número 330, de esta Ciudad, ambas representadas por los señores Víctor Gómez, argentino, de 58 años de edad doctor en ciencias económicas, casado, libreta de enrolamiento Nº 265.644, domiciliado en la calle Viamonte Nº 2909, piso 12, Dpto. "C", de esta Ciudad, y don Jaime Antonio Cateura, argentino, de 55 años de edad, comerciante, casado, libreta de enrolamiento Nº 445.885, domiciliado en la calle General José Gervasio de Artigas Nº 1708, piso 2º, Depto. 3, de esta Ciudad, en su carácter de apoderado, a mérito de los poderes citados en dichas escrituras, constituyeron la sociedad anónima que se denomina "DATATRES S. A.", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Bolívar Nº 332, piso 4º, el que podrá ser modificado por resolución de la asamblea; siendo su duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado por la asamblea. — Tiene por objeto: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones, a) Servicios: 1) Asesoramiento a empresas sobre procesamiento de datos; 2) Asistencia técnica a empresas, abarcando: producción, comercialización y distribución; 3) Realización de estudios técnicos

especializados en las distintas etapas indicadas. — En aquellos casos en que el asesoramiento deba ser prestado por profesionales con títulos habilitantes, la empresa los realizará con su intervención. — b) Comerciales, compra, venta, distribución, importación, exportación, permuta y locación de máquinas de contabilidad, computadoras y cualesquiera otras relacionadas con el procesamiento de datos. — El capital social es de cuatrocientos mil pesos, representado por 400 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Dicho capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a la ley. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de cuatro y un máximo de diez, con mandato por un año, pudiendo designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo; los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento; el directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial. — La representación legal será ejercida por el presidente o vicepresidente indistintamente. — La fiscalización estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta de tres miembros titulares y tres suplentes elegidos por la asamblea y durarán un año en sus funciones. — El ejercicio social, cierra el 31 de diciembre de cada año. — El directorio de la sociedad queda integrado así: Presidente: Dr. Enrique Wolfenson Suen; vicepresidente: Sr. Jaime Antonio Cateura. Directores titulares: Dr. Víctor Gómez, Sr. Albino Carlos Ertola, Sr. Ciriaco Santiago Garrido y Sr. Antonio Pedro Lomónaco. — Síndico titulares: Contador público nacional Tomás Cucchiara, Dr. Werner Lohrmann y doctor José Juan Etcheverry. Síndico suplentes: Dr. Carlos de Vedia. Dr. Julio César Otaegui y contador público nacional Angel Oscar Maiocchi.

Buenos Aires, octubre 25 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.300.— e.5|11 Nº 2.447 v.5|11|76

Productos Tubacol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO 9.4. Fecha: 30 de junio de 1976. — Denominación. Domicilio: La sociedad antes denominada Productos Tubacol, Sociedad Anónima Colombo Industrial y Comercial, hoy se denomina PRODUCTOS TUBACOL, S. A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 622 de Capital Federal. — Objeto: Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por sí o por intermedio de terceros a las siguientes actividades: Industriales: La fabricación y elaboración de artículos de higiene, limpieza y tocador, de dosificadores, expendedores y envases para los mismos y de grifería sanitaria electrónica. — Comerciales: La importación y exportación; la comercialización en general de artículos de higiene, limpieza y tocador, de los productos que fabrique y elabore y de las materias primas empleadas en dichos procesos. — El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Financieras: La fabricación de sus propias operaciones, aportes de capital propios o ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios u operaciones de cualquier naturaleza. — Se exceptúan las operaciones a que se refiere el Decreto Ley Nº 18.069 y toda otra que requiera el concurso del público. — Agropecuarias: La compra y venta de ganado y productos agropecuarios y la industrialización primaria de dichos productos. — Forestación y Reforestación. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. Artículo 4º: El capital social es de setecientos cincuenta mil pesos, representado por 750.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Por decisión de asamblea y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 188 del Decreto Ley 19.550/72, el capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo. — Sólo podrá enunciarse como capital social el efectivamente suscripto. — Administración y representación. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 9: Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la caja de la sociedad, la suma de $ 100 en efectivo, cada uno. — Artículo 10: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue convenientes. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente o a dos directores conjuntamente. — Fiscalización. Artículo 11: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente designados por la Asamblea por el término de tres años.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.300.— e.5|11 Nº 2.458 v.5|11|76

Estío

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 212 de fecha 4|10|1976, pasada al folio 687 del Registro Nº 111 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "ESTIO S. A." siendo sus socios: Williams Roberto Boggan, argentino, casado, nacido el 10|11|1931 L. E. Nº 5.137.716, comerciante, domiciliado en Urquiza 670, Acassuso; y Helmut Harsch, paraguayo, casado, nacido el 8|2|1943, C. I. Pol. Fed. Nº 2.824.?72, comerciante, domiciliado en Paraná 1865, Martínez. — Domicilio: Florida 716, 1er. piso, Dpto. B. — Objeto: importación y exportación de mercaderías, alimentos, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Capital: $ 2.000.000 representado por acciones de $ 100. — Directorio: mínimo 2 y máximo 5 con mandato por 3 años. — Se eligen: Presidente a Williams Roberto Boggan, y Vicepresidente a Helmut Harsch. —Sindicatura: 1 titular y 1 suplente ambos por 3 años. — Se eligen titular a Jorge Amaro Méndez y Suplente a Gustavo Adolfo Perego. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. - Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000 e.5|11 Nº 2.478 v. 5|11|76

Frigorífico Pacarana

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) RODOLFO ALBERTO de Marco, argentino, nacido el 19 de setiembre de 1938, comerciante, casado, L. E. 4.275.200, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2231, 1º "C", Capital Federal; María Esther Fernández de Demarco, argentina, nacida el 7 de abril de 1932, comerciante, casada, L. C. 2.442.031, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 2231, 1º "C", Capital Federal; Edgard Domingo Pietragalli, argentino, nacido el 1º de febrero de 1939, comerciante, casado, L. E. 4.286.604, domiciliado en Cafayate 1959, Capital Federal, y Renata Carla Aricocchi de De Fabriziis, argentina naturalizada, nacida el 14 de diciembre de 1930, comerciante, L. C. 12.317.?3, casada, domiciliada en Nicolás Videla 520, Capital Federal. — II) 25|11|1975. — III) FRIGORIFICO PACARANA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — IV) Cafayate 1959, Capital Federal. — V) Industriales: Mediante la industrialización primaria de productos de ganadería, carnes, menudencias, glándulas, sebos, tripas, lanas, cuero, así como también cualquier otro tratamiento o procesamiento para su conservación y mantenimiento y|o limpieza, en plantas industriales propias o no, con personal propio o contratado; tomar y dar en arrendamiento cámaras frigoríficas y|o conservadoras y|o cualquier otro recipiente para conservación y|o envasamiento. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, explotación de patentes de invención y marcas, nacionales y|o extranjeras de los productos relacionados con el objeto industrial. — VI) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 100.000. — VIII) Presidente o vicepresidente en forma indistinta. — IX) Presidente: Rodolfo Alberto De Marco; vicepresidente: María Esther Fernández de De Marco, con mandato por tres años y síndico titular: Francisco Antonio Gómez, y síndico suplente: Tulio Hansen con mandato por un año. — X) 31 de diciembre.

Buenos Aires, octubre 27 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres secretario.

$ 3.000.— e.5|11 Nº 2.441 v.5|11|76

Nicofín

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA Y MANDATARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: NICOLAS Perrone, italiano, de 36 años, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos setenta y tres mil cuatrocientos dos, domiciliado en la calle Nueva York número tres mil setecientos sesenta y cinco, piso segundo, departamento "C", de la Capital Federal; Francisco Antonio Perrone, italiano, de 27 años, casado, comerciante con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Veinticuatro de Noviembre número mil trescientos veintiocho, de la Capital Federal; Adolfo Carlos Vitelli, argentino, de 43 años, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento once mil novecientos treinta y dos, domiciliado en la calle Flora número setecientos setenta, Haedo, provincia de Buenos Aires; Enrique Eduardo Espagnol, italiano, de 44 años, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle Callao número mil ciento ochenta y cinco, piso décimo, departamento "B", de la Capital Federal, y Rubén Ricardo Ricca, argentino, de 32 años, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número siete millones setecientos cuarenta y siete mil ochocientos treinta y nueve domiciliado en Concepción Arenal 2387 piso 12, departamento "E", Capital Federal. Fecha de constitución: Catorce de julio de mil novecientos setenta y cinco. Denominación: "NICOFIN, S.A. FINANCIERA Y MANDATARIA" Domicilio: Tiene su domicilio legal en calle Florida número seiscientos cincuenta y tres, piso segundo, departamento "M", de Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de materias primas derivadas de metales no ferrosos. Industriales: Mediante la utilización y transformación de las materias primas de metales no ferrosos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, intermediación y|o administración de inmuebles urbanos o rurales. Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas, personas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda agraria o cualquiera otra permitida por la ley. Se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley número dieciocho mil sesenta y uno|sesenta y nueve y cualquier otra que requiera el concurso público. Mandatos y representaciones: De organización y asesoramiento en las operaciones comerciales que constituyan su objeto social, precisamente discriminado, así como la prestación de servicios directos o indirectos, en cuanto se relacione con esas mismas operaciones. Respecto al asesoramiento que prestará la sociedad, si es técnico, queda excluido el que en razón de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante conforme a las respectivas reglamentaciones. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo o duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: El capital social es de doscientos mil pesos, representado por veinte mil acciones de diez pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo número ciento ochenta y ocho de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. Composición de los órganos de Administración: Presidente: don Nicolás Perrone y Vicepresidente: don Enrique Eduardo Espagnol. Fiscalización: Se designa como Síndico titular: a don Arturo José Iambrich y como Síndico suplente: a don Diego Jorge May Zubiría. Administración y representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. S|testado: Jorge - 27. Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976 — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.500.— e.5|11 Nº 2.472 v.5|11|76

Antac

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 219 de fecha 13|10|1976, pasada al folio 713 del Registro Nº 111 de Capital, se constituyó la sociedad "ANTAC S. A." siendo sus socios: Cristóbal Cotton Cooke, argentino, casado, 46 años, comerciante, L. E. Nº 5.565.536, domiciliado en Blanco Encalada 1573, San Isidro; Ian Malcolm Moffat, argentino, casado, 5? años, ingeniero, C. I. Pol. Fed. 1.976.464, domiciliado en Bergallo 22, San Isidro; David Hickson, argentino, casado, 48 años, comerciante, L. E. 4.041.958, domiciliado en Las Heras 3807, Cap.; Archivaldo Fraser, argentino, casado, 55 años, comerciante, L. E. 400.838, domiciliado en José Hernández 1827, Cap.; Juan Agustín Etchepareborda, argentino, soltero, 49 años, L. E. 4.229.052, domiciliado en Vicente López 1775, Cap.; Carlos López Naguil, argentino, casado, 53 años, marino, L. E. 2.310.653, domiciliado en Paso 86, Martínez; Jorge Ramallo, argentino, casado, 58 años, hacendado, L. E. 424.842, domiciliado en Las Heras 1706, Cap.; y Celia Donovan de Ramallo, argentina, casada, 53 años, ama de casa, L. C. 3.348.036, domiciliada Las Heras 1706, Cap. — Domicilio: Diagonal Roque Sáenz Peña 1110, 4º piso. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades financieras: Mediante toda clase de inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, nacionales y extranjeros, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y realizar toda clase de operaciones financieras autorizadas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley 18061, y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Capital: $ 20.000.000 representado por acciones de $ 1.000. — Directorio: mínimo 3 y máximo 6 con mandato por 3 años. — Se elige: Presidente a Cristóbal Cotton Cooke; Vicepredesidente: Jorge Ramallo; Directores: Ian Malcolm Moffat y David Hickson. — Sindicatura: 1 titular y 1 suplente ambos por 3 años. — Se elige titular a Juan Manuel Hardie y suplente a Beltrán Tailhade. — Representación legal: presidente o vicepresidente en su cargo. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700 e.5|11 Nº 2.479 v.5|11|76

Tobesa

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaria interinamente a mi cargo, se hace saber por un día este edicto:

LA CONSTITUCION de la sociedad: "TOBESA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", con fechas 2 de abril y 17 de mayo de 1976, con domicilio legal en la calle Vera 639, piso 1º "C", de esta ciudad. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: 600.000. — Socios: Ferruccio Carmelo Calvano, ingeniero, casado, italiano, nacido el 28|XI|32, C.I. P.Fed. 3.187.187, domicilio calle Dávila 1133; Héctor Reynaldo Mitelman, médico, casado, argentino, nacido el 7|XII|43, L. Enrol. 4.424.855, domicilio Junín 1140, p. 1º "B"; Marcos Yanovsky, empresario, casado, argentino, nacido el 8|II|18, C.I. P.Fed. 1.550.441, domicilio calle Arribeños 1445, p. 7º "B"; Daniel Bendersky, contador, casado, argentino, nacido el 4|X|48, L. Enrol. 5.274.166, domicilio calle Zabala 1725 p. 7º "C"; Fanny Kiff de Yanovsky, empresaria, viuda, argentina, nacida el 18|VII|28, L.C. número 1.340.903 domicilio Virrey Loreto 1766, p. 3º "B"; y Sergio Alberto Bagnasco, empresario, soltero, italiano, nacido el 23|VIII|27, C.I. P.F. 2.589.773 domicilio calle Castro 583. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales e industriales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación, representación, elaboración, fraccionamiento y transformación de productos relativos a las industrias plásticas y del vidrio. — Financieras: Mediante la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; por préstamos con o sin garantía real; por la participación en otras sociedades, quedando excluidas aquellas operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061|69 y otras que requieran el concurso público. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre 2 y 15, con mandato, prorrogable, por 1 año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y|o al vicepresidente del directorio indistintamente, o a dos cualesquiera de los directores titulares, en forma conjunta. Directorio: Presidente, Dr. Héctor Reynaldo Mitelman; vicepresidente, Dr. Daniel Bendersky; directores titulares, Ing. Ferruccio Carmelo Calvano, Sr. Marcos Yanovsky, Sra. Fanny Kiff de Yanovsky y Sr. Sergio Alberto Bagnasco. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, con mandato por un año, prorrogable; la asamblea puede elegir un síndico suplente por el mismo término. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Síndico titular, Dr. Ricardo Zelig Moscovich, suplente, Dr. Daniel David Korín.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000.— e.5|11 Nº 2.428 v.5|11|76

Camfec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) ROBERTO SIMON Bienes, argentino, casado, 49 años, comerciante, L.E. número 4.333.027 domiciliado en Mendoza 2241, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires; Irene Silvia Witek de Nawrot, argentina naturalizada, viuda, de 49 años empleada, L.C. 4.539.485, domiciliada en Arcos 2160, 2º "A", Capital, y Gustavo Edmundo Merbeck, argentino, casado, 38 años, técnico industrial, L.E 4.560.714, domiciliado en El Cano 3031, 2º B, Capital Federal. — II) 8|3|1976. — III) CAMFEC, SOCIEDAD ANONIMA. — (V) México 871, 8º, Capital Federal. — V) Comerciales: Exportación e importación compraventa, envase, distribución, representación, mandatos, consignación y comercialización en general de repuestos, partes y accesorios mecánicos para automotores. — Industriales: La fabricación de dichos repuestos y accesorios y la explotación de establecimientos fabriles dedicados a ello. La fabricación de elementos, partes y aparatos electrónicos en lo referente a accesorios para la industria de la refrigeración y calefacción, automotriz, para el confort del hogar y la empresa, instrumentos de precisión y calcular. — Financieras: La financiación de todas sus formas para realización de las operaciones antes mencionadas con exclusión de aquellas actividades a que se refiere el Decreto Ley 18.061|69, y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: La compra, venta, alquiler, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales; loteos, fraccionamiento y colonización. — Agropecuarias: La compraventa de productos agropecuarios y la industrialización primaria de los mismos. Forestación y reforestación. — VI) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 30.000. — VIII) Presidente, Gustavo Edmundo Merbeck; vicepresidente, Roberto Simón Bienes; síndico titular, Juan José Gi mondi, y síndico suplente, Emilio Norberto Cárrega, todos con mandato por tres años. — IX) Presidente o dos directores en forma conjunta. — X) 30 de abril.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800.— e.5|11 Nº 2.440 v.5|11|76

Azuter

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION social: "AZUTER", SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha instrumento constitución: Escritura del 21|7|1976 y complementaria del 20|8|1976, escribano Modesto D'Alessio. — Domicilio: Maipú 872, piso 11, Capital. — Duración: Cincuenta años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Actividades comerciales mediante la compra venta, importación, exportación, consignación, envasamiento y distribución de azúcar y otros productos y subproductos derivados de la industria de la alimentación. — Capital: $ 100.000, representado por 10.000 acciones de $ 10 cada una, ordinarias, al portador y de un voto. — Directorio: Entre tres y siete y suplentes en igual o menor número, todos por tres años. Presidenta: Rosa María Ham de Terán Vicepresidente: Luis Mariano Terán; Vocal: Juan Patricio Mariano Terán. — Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente, ambos por un año. Síndico titular: doctor Jorge Cipriano Peñalba; Suplente: doctor Emilio Enrique Larrieu-Let. — Representación legal: Corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Fecha balance: 31 de octubre de cada año. — Accionistas constituyentes: Rosa María Ham de Terán, argentina, casada, de 49 años, comerciante, domiciliada en la Avda. del Libertador 2555, Cap., Lib. Civ. Nº 3.348.386; Luis Mariano Terán, argentino, soltero, de 24 años, comerciante, domiciliado en la Avda. del Libertador 2555, Cap., Doc. Nac. de Ident. Nº 10.203.711; Juan Patricio Mario Terán, argentino, soltero, de 21 años, comerciante, domiciliado en la Avda. del Libertador 2555, Capital, Doc. Nac. de Ident. 10.966.851.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100.— e.5|11 Nº 2.422 v.5|11|76

Nadinco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 7 de mayo de 1975, pasada ante el escribano de esta Capital don Carlos A. Rezzónico, al folio 389, del registro 323, modificada por la de fecha 19 de febrero de 1976, ante el mismo escribano, al folio 124, del citado registro, los señores Luis Farsetti, de 59 años, casado, italiano, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.498.398, domiciliado en Charcas 3380, de Lomas de Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires; Alberto Salvador Zlotogora, de 32 años, casado, argentino, ingeniero naval, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.077.170, domiciliada en Charcas 3380, de Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires; Ema Edelweis Randon de Farsetti, de 61 años, casada, italiana, ama de casa, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 1.589.435, domiciliada en la Avenida América 2340, de Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires, y Raquel Leonor Pellaton de Zlotogora, de 31 años, casada, argentina, ama titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.416.778, domiciliado en Charcas 3380, de Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, constituyeron una sociedad anónima con las siguientes especificaciones: Denominación: "NADINCO", SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Libertad 451, piso tercero, departamento "F", Capital. — Objeto social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras viales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones, mineras y cualquier otra obra de carácter público o privado. Industrial: Mediante la construcción de embarcaciones de todo tipo, reparación y modificación de las mismas y explotación de astilleros. — Plazo de duración: Noventa años. — Capital social: Cien mil pesos. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Un Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. Puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Presidente: Luis Farsetti; Vicepresidente: Alberto Salvador Zlotogora; Vocales: Ema Edelweis Randon de Farsetti y Raquel Leonor Pellaton de Zlotogora; Síndico titular: contador Marcelo Julio Argentino Gándara; Síndico suplente: contador Oscar Amadeo Antonio Amigó. — Representación legal: Corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600.— e.5|11 Nº 2.423 v.5|11|76

Discualco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS JORGE Omar Freccero, empleado, de nacionalidad argentina, de estado civil casado con Antonia Barone, nacido el dieciocho de noviembre de mil novecientos treinta y seis, con libreta de enrolamiento número cinco millones doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos ocho, hijo de Lorenzo Freccero y de Florentina Olmos, domiciliado en Entre Ríos 1649, Morón, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Ricardo Rodolfo Carrera, comerciante, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con Leticia Elvira Topa, nacido el dieciocho de agosto de mil novecientos cuarenta, con libreta de enrolamiento número cuatro millones quinientos setenta y cinco mil ciento veintiuno hijo de Ricardo Isidro Carrera y de Irma Barletta, domiciliado en República del Líbano 3471, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Juan Francisco Fernando Brünning, comerciante, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con Alicia Ida Altamirano, nacido el veinticuatro de octubre de mil novecientos treinta y nueve, con libreta de enrolamiento número cuatro millones quinientos sesenta y tres mil noventa y seis, hijo de Guillermo Brünning y de Cristina Maisel, domiciliado en Humaitá 2595 Béccar, Provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta; Walter Estévez, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con Cristina Angélica Casco nacido el cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, con libreta de enrolamiento número cuatro millones quinientos treinta y nueve mil seiscientos veintitrés, hijo de Lavalleja Estévez y de María Tomasa Rivarola, ingeniero, domiciliado en Olazábal tres mil doscientos quince, Capital; Antonio Juan Carione, empleado, de nacionalidad argentina, de estado civil casado con Thelma Haydée Cannata nacido el doce de noviembre de mil novecientos treinta y dos, con libreta de enrolamiento cuatro millones noventa y seis mil trescientos setenta y siete, hijo de José Carione y de Josefa Noce, domiciliado en José Martí novecientos sesenta y siete, Capital; Alfredo Felipe Osvaldo Nieto, contador, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con Silvia Lorena Britger, nacido el once de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, con libreta de enrolamiento número siete millones trescientos setenta y siete mil veintisiete, hijo de Felipe José Nieto y de Josefina Gutiérrez, domiciliado en esta ciudad, calle O'Higgins número 2191, noveno piso, departamento "C". Por escritura de fecha 23 de febrero de 1976 y complementaria de fecha 21 de junio de 1976, ante el escribano Rodolfo J. Mendonca Paz, se constituyo la sociedad "DISCUALCO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle O'Higgins número 2191, piso noveno, departamento "C". Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociándose a terceros a la fabricación, explotación, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de gas licuado de productos derivados de hidrocarburos, petroquímica e industria química, aerosoles, garrafas, cilindros, reguladores y artefactos para envasamiento de gas licuado y productos derivados de hidrocarburos, petroquímica e industria química. Para el mejor cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar la compra, venta, importación, almacenaje y depósito de materias primas y productos relacionados directamente con el objeto social. Plazo de Duración: Su duración será de noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Es de $ 100.000. Directorio: Se compone del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año Presidente: Walter Estévez; Vicepresidente, Jorge Omar Freccero; Directores: Alfredo Felipe Osvaldo Nieto; Antonio Juan Carione y Ricardo Rodolfo Carrera; y para los cargos de síndicos, titular y suplente, se designa respectivamente a Leticia Elvira Topa, contador público nacional y a Eduardo Agustín Díaz, contador público nacional. Representación Legal: Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, reemplazando este último al primero en caso de ausencia o impedimento. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000 — e.5|11 Nº 1.950 v.5|11|76

Cotex Sistemas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS RICARDO Juan Castro, casado, argentino, técnico mecánico, nacido el 19 de setiembre de 1944, L. E. 4.443.235, domiciliado en la calle Colón 179, 2º piso, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Florencio Enrique casado, argentino, técnico mecánico, nacido el 27 de octubre de 1942, L. E. 7.726.389, domiciliado en Pasaje Tafí 2741, Sarandí, Pcia. de Buenos Aires; Vicente Rafael Suárez, casado, argentino, técnico mecánico, nacido el 15 de febrero de 1942, L. E. 7.723.934, domiciliado en la calle Laprida 630, Avellaneda, Provincia de Buenso Aires; Ricardo Alberto Duarte, casado, argentino, técnico mecánico, nacido el 1º de setiembre de 1946, L. E. 4.552.011 domiciliado en la calle Humberto 1º 2145, departamento 3º, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Juan Zbojan, casado, argentino, técnico mecánico, nacido el 29 de diciembre de 1947, L. E. 7.793.446, domiciliado Pasaje Francia 210 Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Mario Alberto Ojeda, casado, argentino, técnico mecánico, nacido el 25 de noviembre de 1947, L. E. 5.220.491, domiciliado en la calle Patagones 922, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Fernando Alberto Ciganda, casado, argentino, técnico mecánico, nacido el 13 de julio de 1947, L. E. 7.605.859, domiciliado en la calle San Blas 2704, Capital Federal, por escritura de fecha 7 de setiembre de 1976, ante el escribano René Marcelo Recondo, quedó constituida la sociedad "COTEX SISTEMAS" SOCIEDAD ANONIMA domicilio legal; San Blas 2704 Capital Federal; Plazo de Duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de máquinas de escribir, acoples de sistemas, sus repuestos, reparación y abonos de las mismas, fabricación de muebles y útiles de oficina. Comercial: Compra, venta y distribución de lo concerniente a su actividad industrial: Distribución de artefactos electrodomésticos. Su importación y exportación. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes, que se hallan relacionados directa o indirectamente con sus objetivos. Capital Social: Es de $ 1.000.000; Directorio: Se compone del número que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año la asamblea puede designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares: Presidente: Fernando Alberto Ciganda; Vicepresidente: Juan Zbojan; Directores: Ricardo Juan Castro; Jorge Florencio Enrique; Vicente Rafael Suárez; Ricardo Alberto Duarte; y Mario Alberto Ojeda; Síndico titular Héctor Alberto Gigena; Síndico suplente; Miguel Angel Cericioli; Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento de este al vicepresidente: Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600 — e.5|11 Nº 1.947 v.5|11|76

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Rosmino y Compañía

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alberto Bernabé Santiago Seipel, argentino, nacido el 23 de marzo de 1901, casado en primeras nupcias con doña Susana Marta Blanco, jubilado, con Libreta de Enrolamiento número 4.479, domiciliado en la calle Mazzini 399; Sara Isolina Borrá de Ortelli, argentina, nacida el 8 de marzo de 1921, viuda de sus primeras nupcias con Pedro José Ortelli, ama de casa, con Libreta Cívica número 1.967.461, domiciliada en la calle Lacroze 864; Elsa Beatriz Ortelli, argentina, nacida el 9 de noviembre de 1943, soltera, empleada, con Libreta Cívica Nº 4.753.264, domiciliada en la calle Lacroze 864; Armando Conrado Rosmino, argentino, nacido el 9 de marzo de 1921, casado en primeras nupcias con doña Delia Esther Borrá, industrial, con Libreta de Enrolamiento número 3.239.115, domiciliado en la calle Lacroze 915; Delia Esther Borra de Rosmino, argentina, nacida el 8 de agosto de 1925, casada en primeras nupcias con don Armando Conrado Rosmino, ama de casa, con Libreta Cívica número 4.301.864, domiciliada en la calle Lacroze 915; Adolfo Rosmino, argentino, nacido el 27 de julio de 1924, casado en primeras nupcias con doña Olga Raquel Pozzi, industrial, con Libreta de Enrolamiento número 3.249.860, domiciliado en la calle Lacroze 925; Olga Raquel Pozzi de Rosmino, argentina, nacida el 30 de abril de 1927, casada en primeras nupcias con Adolfo Rosmino, ama de casa, con Libreta Cívica número 2.567.482, domiciliada en la calle Lacroze 925; Libertad Cristina Rosmino de Rosmino, argentina, nacida el 2 de febrero de 1910, viuda de sus primeras nupcias con Clementino Vicente Rosmino, ama de casa, con Libreta Cívica número 4.301.865, domiciliada en la calle Sargento Cabral 263, y Mirtha Esther Rosmino, argentina, nacida el 29 de agosto de 1951, casada en primeras nupcias con Carlos Oscar Mantovani, empleada, con Libreta Cívica número 5.716.415, domiciliada en la calle Lacroze 956, todos de Villa Ballester, de este partido. — 2º) Fecha del instrumento: Escritura pública Nº 384, de fecha 18 de setiembre de 1975, pasada al folio 1.131 ante el escribano don Ignacio S. Porto a cargo del Registro Nº 12, del partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires. — 3º) Razón social: "ROSMINO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — 4º) Domicilio social: Calle Alvarez Thomas 3720, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la industrialización, elaboración, distribución y venta de aguas gaseosas. — 6º) Plazo de duración: 10 años a contar del 10 de marzo de 1976. — 7º) Capital social: Pesos 253.000.—, de los cuales corresponden $ 3.000.— al capital comanditado y $ 250.000.— al capital comanditario. — 8º) Composición del Organo de Administración: Todos los socios comanditados en forma conjunta deliberarán y resolverán por mayoría de votos. — Síndico Titular, C. P. N. León Faerman. — Síndico Suplente, C. P. N. Eduardo Francisco Propato, término de duración en los cargos, 1 año. — 9º) Organo de representación legal: Armando Conrado Rosmino y|o Adolfo Rosmino en forma indistinta. — En la misma escritura se efectuaron las siguientes cesiones: Alberto Bernabé Santiago Seipel, vende, cede y transfiere a Marcelo Claudio Rosmino, argentino, nacido el 23 de enero de 1954, soltero, estudiante, con Documento Nacional de Identidad 11.066.866, domiciliado en la calle Lacroze 925, Villa Ballester, la totalidad de su capital comanditario de $ 500.— por su valor nominal. — Armando Conrado Rosmino, vende, cede y transfiere $ 30.000.— de su totalidad de pesos 100.000.— de capital comanditario a Libertad Cristina Rosmino de Rosmino, por su valor nominal. — Adolfo Rosmino, vende, cede y transfiere $ 40.000.— de su totalidad de $ 120.000.— de capital comanditario a Libertad Cristina Rosmino de Rosmino, por su valor nominal. — Olga Raquel Pozzi de Rosmino, vende, cede y transfiere $ 4.000.— a Libertad Cristina Rosmino de Rosmino y a Delia Esther Borrá de Rosmino, $ 3.000.— de su totalidad de $ 10.000.— del capital comanditario por su valor nominal. — Por escritura de fecha 31 de diciembre de 1975, pasada al folio 1.732, ante el mismo escribano, se modifican los artículos tercero y séptimo, que quedan redactados así: Artículo Tercero: Su duración es de 10 años a contar del día 1º de febrero de 1976, fecha en que comenzará a regir la prórroga. — Artículo Séptimo: Los socios comanditados señores Armando Conrado Rosmino y Adolfo Rosmino, tendrán a su cargo la administración de la Sociedad, quienes deliberarán y resolverán por mayoría de votos, ejerciendo la rerpesentación legal y el uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta, de cualesquiera de ellos. — Por escritura de fecha 28 de abril de 1976 pasada al folio 416, ante el mismo escribano, se modificaron los artículos tercero y séptimo, los que en definitiva quedan redactados en la siguiente forma: Artículo Tercero: Su duración es de veinte años a contar de la fecha de constitución de la Sociedad, o sea el primero de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Artículo Séptimo: Los socios comanditados señores: Armando Conrado Rosmino y Adolfo Rosmino, tendrán a su cargo la administración de la sociedad, quienes deliberarán y resolverán por unanimidad, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta, de cualesquiera de ellos. — Escrituras de fechas: 3|5|74, 31|12|75 y 28|4|76.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.100.— e.5|11 Nº 2.394 v.5|11|76

Clínica De Reposo Abrines

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fecha 19 de agosto de 1975 y 21 de abril de 1976 pasadas ante el escribano Juan Bautista Cubas a los folios 594 y 220 respectivamente del Registro Nº 111 de la Capital Federal a su cargo, la sociedad "Clínica de Reposo Abrines" Sociedad en Comandita por Acciones modificó su contrato social de la siguiente forma: Son sus socios: Comanditados y Comanditarios Amelia Sánchez Escudero de Abrines, argentina, nacida el día 13 de enero de 1913, viuda de sus primeras nupcias con don Héctor Aníbal Abrines, comerciante, titular de la libreta cívica número 997.382, domiciliada en la calle 9 de Julio Nº 383, de Bernal, Provincia de Buenos Aires y Hebe Amelia Abrines y Sánchez, argentina, nacida el día 27 de noviembre de 1952, soltera, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.428.670, domiciliada en la calle 9 de Julio Nº 383, de Bernal, Provincia de Buenos Aires. — Comanditados: Rosa Dominga Fernández de Iacobucci, argentina, nacida el día 4 de agosto de 1900, viuda de sus primeras nupcias de Alberto Domingo Iacobucci, farmacéutica, titular de la libreta cívica Nº 3.150.688, domiciliada en la calle Lavalle 561, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Juan Carlos Rebagliati argentino, nacido el día 7 de diciembre de 1923, casado en primeras nupcias con Sara María Bidart, odontólogo, titular de la libreta de enrolamiento Nº 5.101.794, domiciliado en la calle Nicolás Videla Nº 140, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Angel Norberto Uva, argentino, nacido el día 4 de marzo de 1935, casado en primeras nupcias con doña Ilda Paulina Gilardi, médico, titular de la libreta de enrolamiento Nº 4.152.334, domiciliado en la calle Monseñor Piaggio Nº 37, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Héctor Tomás Capurro, argentino, nacido el día 3 de febrero de 1935, casado en primeras nupcias con Carmen Esther Fracchia, médico, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.605.076, domiciliado en la calle 9 de Julio 238, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y María Paulina Trusso, argentina, nacida el día 10 de agosto de 1920, viuda de sus primeras nupcias de don Carlos Aníbal Fernández, comerciante, titular de la libreta cívica Nº 997.227, domiciliada en la calle Lavalle Nº 561, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "CLINICA DE REPOSO ABRINES" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio: Lavalle Nº 1145, 5º piso "A", Capital. — Objeto: El estudio y tratamiento de toda clase de afecciones neuropsiquiátricas e internación de aquellos casos que requieran reposo. — Duración: 20 años a contar desde el día 1º de enero de 1960. — Capital social: $ 153.600, que corresponden a $ 153.400 al capital comanditario dividido en 15.340 acciones de pesos 10 valor nominal cada una, y pesos 200 al capital comanditado. — Administración: La ejercen los socios comanditados Hebe Amelia Abrines y Sánchez y Amelia Sánchez Escudero de Abrines en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo, con 1 año de duración en sus funciones. — Representación legal: Será ejercida por los socios comanditados Amelia Sánchez Escudero de Abrines y Hebe Amelia Abrines y Sánchez, quienes actuarán en forma indistinta. — Existe un Directorio Técnico formado por un número de 2 como mínimo y 6 como máximo de profesionales con título habilitante, duran 1 año en sus funciones. — La asamblea designa al Presidente y Vicepresidente del Directorio Técnico y sus funciones son exclusivamente técnicas. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.500.— e.5|11 Nº 21.724 v.5|11|76

Zepita

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Nº 351, del 30 de noviembre de 1972, ante la escribana Mabel B. T. de Giulitti, Registro 29, de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, la señora Emma Zisman de Schvartzman y el señor Aldo Nelson Ruarte, venden, ceden y transfieren a favor de los señores Martín Ramón Arana, Roberto Carlos Díaz y Jorge Santiago Díaz, el total de su capital solidario, de $ 150.— es iguales proporciones, o sea $ 50.— cada uno, en la suma de $ 150.—, que les corresponde en la sociedad "ZEPITA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Que por escritura número 282 del 30 de diciembre de 1974, ante la escribana Ana M. Smirnoff de Garzón, Registro 29, de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, quedó adaptado el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550, el que quedó así redactado: 1) Son socios solidarios: Martín Ramón Arana, argentino, nacido el 17 de setiembre de 1934, comerciante, casado en primeras nupcias con Violeta Margarita Rey, con libreta de enrolamiento número 4.130.740, domiciliado en Av. Roque S. Peña 1219, piso 8, Capital Federal; Roberto Carlos Díaz, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1942, comerciante, divorciado, libreta de enrolamiento Nº 7.730.034, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen 7420, Dto. 2, Bánfield, Provincia de Buenos Aires; y Jorge Santiago Díaz, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1938, casado en primeras nupcias con Nidia Angélica Vázquez, libreta de enrolamiento Nº 4.877.545, domiciliado en calle M. de María 455, de Adrogué, Pcia. de Buenos Aires. — Los socios comanditarios son: Jorge Santiago Díaz, Martín Ramón Arana, ambos comerciantes, cuyos datos ya se consignaron, y la señora Nidia Angélica Vázquez de Díaz, argentina, nacida el 15 de setiembre de 1941, casada en primeras nupcias con Jorge Santiago Díaz, comerciante, libreta cívica Nº 4.236.935, domiciliada en calle M. de María 455, de Adrogué, Pcia. de Buenos Aires; 2) Denominación: "Zepita Sociedad en Comandita por Acciones"; 3) Domicilio: Avenida Vélez Sársfield Nº 1918, Capital Federal; 4) Duración: 50 años contados desde el 23 de junio de 1967; 5) Tendrá por objeto la explotación del negocio de estación de servicio instalada en el inmueble ubicado es la Avenida Vélez Sársfield Nº 1918, esquina Zepita 2992, Capital Federal. — Y la compraventa, ya sea por cuenta propia y|o asociada a terceros de mercaderías, maquinarias, artefactos, herramientas, materias primas productos elaborados o semielaborados, aceites, lubricantes, repuestos de automotores y accesorios para los mismos, y artículos que se relacionen con la explotación del negocio de estación de servicio. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho. — 6) Capital Social: Es de $ 15.150.— que corresponden $ 15.000.— al capital comanditario, dividido en 1.500 acciones ordinarias, al portador con derecho a 1 voto por acción, cuyo valor nominal es de $ 10.— por cada acción; y $ 150.— al capital comanditado. El capital comanditario es aportado: Martín Ramón Arana: 500 acciones, $ 5.000.—; Jorge Santiago Díaz: 450 acciones; $ 4.500; Roberto Carlos Díaz: 500 acciones, $ 5.000.—; y Nidia Angélica Vázquez: 50 acciones, $ 500.—. — El capital comanditado: Martín Ramón Arana: $ 50.—; Roberto Carlos Díaz: $ 50.— y Jorge Santiago Díaz: pesos 50.—. — 7) La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios solidarios: Martín Ramón Arana, Roberto Carlos Díaz y Jorge Santiago Díaz, quienes actúan en forma conjunta. — 8) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — 9) La fiscalización está a cargo de un síndico titular, elegido por la asamblea ordinaria, que elegirá también un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El síndico durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.5|11 Nº 2.344 v.5|11|76

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hune

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) AMELIA LEONOR Cristóbal de Muraco, argentina, casada, comerciante, de 32 años, C. I. 5.802.483, domiciliada en Pilcomayo 778, Aldo Bonzi, Provincia de Buenos Aires y Néstor Scussolin, argentino, soltero, comerciante, de 36 años, L. E. 4.314.499, domiciliado en Dávila 926, Capital Federal. — II) 6|10|1976. — III) HUNE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Dávila 926, 12, departamento 171, Capital Federal. — V) La realización de trabajos de soldaduras plásticas, galvanoplastía, electrónica y electro metalúrgica y la compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de las materias primas para la realización de dicho objeto. — VI) 5 años a partir del 1º de setiembre de 1976. — VII) $ 100.000. — VIII) Néstor Scussolin y Amelia Leonor Cristóbal de Muraco, con uso de firma en forma conjunta. — IX) 30 de setiembre.

Buenos Aires, octubre 27 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600 e. 5|11 Nº 2.427 v. 5|11|76

Rodamientos Tigre

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RODAMIENTOS TIGRE Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Por escritura pública del 7 de diciembre de 1972 pasada al folio Nº 503 del Registro a cargo del Escribano Eduardo A. Leber, la señorita Alicia Isabel Celano cedió todas sus cuotas de capital al señor Luis Moscatelli por escritura pública del 14 de marzo de 1973 pasada al folio número 113 del Registro a cargo del Escribano Eduardo Leber el señor Héctor Luis Moscatelli cedió el cincuenta por ciento de sus acciones y la señora Graciela Lucila Fernández cedió la totalidad de sus respectivas cuotas de capital o sea la cantidad de cincuenta cuotas cada uno, a la señora Amelia Leveratto y al señor Luis Moscatelli; y que por escritura pública de fecha 7 de abril de 1975 pasada al folio 412 del Registro a cargo del mismo escribano, de común acuerdo los

señores Luis Moscatelli, nacido el 3 de diciembre de 1916, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula Nº 1.497.578; Héctor Luis Moscatelli, nacido el 20 de enero de 1942, separado de sus primeras nupcias de Graciela Lucila Fernández, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número 4.583.793 y Amelia Leceratto, nacida el 16 de setiembre de 1920, titular de la Libreta Cívica matrícula número 832.446, todos son argentinos, comerciantes, domiciliados en la calle Miguel Cané número 862 del Partido de San Fernando, únicos integrantes de la sociedad, deciden formalizar un nuevo contrato de acuerdo a los lineamientos de la Ley 19.550|72 según lo siguiente: La sociedad girará con la denominación "RODAMIENTOS TIGRE S. R. L.". — Tiene su domicilio legal constituido en la calle O'Higgins número 1765, piso 14, departamento A de la Capital Federal. — El capital social es de treinta mil pesos ($ 30.000). — La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios que revestirán el carácter de gerentes y ejercerán indistintamente la representación legal. — Anualmente al 31 de diciembre deberán practicar un Inventario y se confeccionará un Balance general y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto continuar realizando por cuenta propia o de terceros la compraventa, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de rulemanes y repuestos para automotores, maquinarias agrícolas e industriales. — El plazo es de veinte años a partir del 1º de enero de 1975. — Los gerentes duran el plazo social. — E|líneas: Eduardo A., Limitada. Vale.

Buenos Aires, octubre 28 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200 e. 5|11 Nº 2.432 v. 5|11|76

Leka

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) IDA KARP, argentina, divorciada, industrial, de 41 años, C. I. 1.387.155, domiciliada en Arcos 3115, 9º C, Capital Federal; Mario David Karp, argentino, casado, industrial, de 27 años, C. I. 6.239.088, domiciliado en Paraguay 2342, 4º C, Capital Federal y Graciela Mónica Levin, argentina, casada, industrial, de 22 años, C. I. 6.779.817, domiciliada en Paraguay 2342, 4º C, Capital Federal. — II) 21|9|1976. — III) LEKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Capdevila 3032, Capital Federal. — V) Compra, venta, importación, exportación, distribución y confección de ropas en general. — VI) 99 años a partir del 1º de setiembre de 1976. — VII) pesos 1.000.000. — VIII) Todos los socios quedan nombrados gerentes y el uso de firma social es ejercido en forma indistinta. — IX) 31 de diciembre. — S|R.: 27. Vale.

Buenos Aires, octubre 27 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600 e. 5|11 Nº 2.438 v. 5|11|76

Padua Materiales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) FELIX JUAN Tramezzani, argentino, casado, de 49 años, empresario, L. E. 4.030.089, domiciliado en Edison 610, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires; Juan Humberto Tramezzani, argentino, casado, médico, de 47 años, L. E. 4.044.881, domiciliado en Callao 1578, 5º piso, departamento B, Capital Federal y Ana Lucía Tramezzani de Mello, argentina, casada, de 45 años, L. C. número 3.077.417, ama de casa, domiciliada en Las Heras 1844, 7º, Capital Federal. — II) 28 de setiembre de 1976. — III) PADUA MATERIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Callao 1541, 5º piso, C, Capital Federal. — V) Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materiales para la construcción y la edificación ya sea por cuenta propia y|o de terceros, ya sea en inmuebles propios o privados. — VI) 20 años a partir del 1º de octubre de 1976. — VII) pesos 2.000.000. — VIII) La gerencia está a cargo de los Sres. Félix Juan Tramezzani, Juan Humberto Tramezzani, Ana Lucía Tramezzani de Mello. — IX) El uso de la firma social será ejercido por todos los socios en forma indistinta. — X) 30 de setiembre.

Buenos Aires, octubre 27 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.100 e. 5|11 Nº 2.436 v. 5|11|76

Importadora y Exportadora Horace

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: CESAR Atilio Annovelli, de 31 años de edad, casado, argentino, comerciante, con L.E. Nº 4.515.561, domiciliado en la calle Virrey del Pino 2632, piso 20, departamento "B", Capital Federal; Horacio Bou, de 32 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con L.E. número 4.430.851, domiciliado en la calle Arcos 1698, piso 1º, departamento "A", Capital Federal; y Ramón Gómez, de 52 años de edad, casado, argentino, comerciante, con L.E. Nº 4.008.294, domiciliado en la calle Carlos F. Melo 1997, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de setiembre de 1976. — 3) La razón social o la denominación: "IMPORTADORA Y EXPORTADORA HORACE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Mariscal Antonio José de Sucre 2425, Capital Federal. — 5) Objeto social Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, operaciones de importación y exportación, pudiendo asimismo realizar toda otra operación comercial, industrial y|o financiera que convenga a los intereses de la sociedad y que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir del 1º de setiembre de 1976. — 7) Capital social: $ 30.000. — 8) Composición de los organismos en administración y representación legal: Estará a cargo de los tres socios integrantes de la sociedad que en su calidad de gerentes, con la firma indistinta de cualquiera de ellos, obligan a la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 4.515.561. — E|líneas: A partir del 1º setiembre de 1976. Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800.— e.5|11 Nº 2.320 v.5|11|76

Importadora y Exportadora Mace

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS:CESAR Atilio Annovelli, de 31 años de edad, casado, argentino, comerciante, con L.E. Nº 4.515.651; y Mabel Mirta Llaneza de Annovelli, de 29 años de edad, casada, argentina ama de casa, con L.C. Nº 5.591.314, ambos domiciliados en la calle Virrey del Pino 2632, piso 20, departamento "B", Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 16 de setiembre de 1976. — 3) La razón social o la denominación: "IMPORTADORA Y EXPORTADORA MACE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Virrey del Pino 2632, piso 20, departamento "B", Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, operaciones de importación y exportación, pudiendo asimismo realizar toda otra operación comercial, industrial, inmobiliaria y|o financiera que convenga a los intereses de la sociedad y que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir 2 agosto 1976. — 7) Capital social: $ 40.000. — 8) Composición de los organismos de administración y representación legal: Estará a cargo de los dos socios integratnes de la sociedad que en su calidad de gerentes, con la firma indistinta de cualquiera de ellos obligan a la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: Inmobiliaria — a partir 2 agosto 1976. Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400.— e.5|11 Nº 2.321 v.5|11|76

Vielna

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Edgardo M. Alberti, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: ALFONSO Manau, argentino, comerciante, soltero, C.I. 6.611.562 Policía Federal, nacido el día 26 de noviembre de 1950, domiciliado en Culpina 1085, Capital Federal, por una parte, y Esteban José Roldán, argentino, comerciante, casado con Olga Elma Arévalo, C. I. 2.925.881, de 51 años, Riobamba 340, piso 12, dto. H, Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 22 de enero de 1976. — 3) La razón social o la denominación: "VIELNA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Riobamba 340, piso 12 H, Capital Federal. — 5) Objeto social: Comercialización, distribución, elaboración, industrialización, manufacturación, financiación, importación, exportación, comisión, consignación, compraventa, etc., de toda clase de hilados, telas, y todo lo relativo al género textil, — 6) Plazo de duración: 20 años a partir del 22|1|76. — 7) Capital social: pesos 100.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socio gerente. — 9) Organización de la representación legal: Alfonso Manau, — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.700.— e.5|11 Nº 2.332 v.5|11|76

Electro - Kar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Angel Russo, argentino naturalizado, casado, L. E. 4.184.597, edad 55 años, domiciliado en Bucarelli 1460, Capital; Héctor Francisco Silva, argentino, L. E. 5.576.394, casado, edad 41 años, domiciliado en Rosales 1544, El Palomar, Pvcia. Buenos Aires y José Cristodero, italiano, C. I. 5.797.862 (P. F.), soltero, edad 32 años, domiciliado en Blandengues 437, Morón, Pvcia. Buenos Aires. — Todos comerciantes. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 23 de agosto de 1976. — 3º) Razón social: ELECTRO-KAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Bucarelli 1460, Capital Federal. — 5º) Objeto social, Armado, reparación y colocación de aparatos de sistemas electrónicos y venta de repuestos y accesorios para automotores. — 6º) Plazo de duración: Diez años a partir del 1º de julio de 1976. — 7º) Capital social: $ 90.000,— dividido en 900 cuotas de $ 100,— cada una, suscripto y aportado por partes iguales, e integrados en bienes según inventario valuados al precio de plaza de acuerdo con constancias que obran en poder de la Sociedad. — 8º) Organización de administración: Los tres socios; uso firma: dos cualesquiera conjuntamente. — Ejercicio: 30 junio.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600,— e. 5|11 Nº 2.510 v. 5|11|76

Talider

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Carlos Tahta, de 37 años, casado, inglés, de profesión industrial, con domicilio en Bernardo de Irigoyen Nº 330, piso 2º, Unidad 48 de la Capital Federal, C. I. expedida por la Policía Federal Nº 6.583.978. — Sergio Osvaldo Lissi, de 49 años, casado, argentino, de profesión industrial, L. E. Nº 4.037.528, con domicilio en Helguera Nº 3139 de esta Capital. — Kegam Dermen, 63 años, casado, turco, de profesión industrial, con domicilio en la calle Tucumán 2210, de Olivos, C. I. Nº 4.568.757, expedida por la Policía Federal. — Fecha de instrumento de constitución: 28 de octubre de 1963. — Razón social: TALIDER S. R. L. — Domicilio social: Bdo. de Irigoyen Nº 330, piso 2º, oficina 48, Capital Federal. — Objeto social: Tintorería industrial. — Plazo de duración: 10 años a partir de 1973. — Capital social: Pesos 1.800.000. — Se transcribe la modificación a la cláusula quinta del contrato social que se refiere al aumento del capital efectuado el 3 de mayo de 1976. — ..."En este acto los socios resuelven elevar el capital social a la suma de un millón ochocientos mil pesos constituido por ciento ochenta mil cuotas de diez pesos cada una. — La suscripción del aumento de un millón trescientos mil pesos, los socios los suscriben en la misma proporción establecida en el contrato original, o sea que el señor José Carlos Tahta el 40 %; el señor Kegam Dermen el 30 % y el señor Osvaldo Sergio Lissi los restantes 30 %. — Para integrar el capital suscripto los socios capitalizan parte de los beneficios que tienen acreditados en su cuenta particular, según resulta del balance cerrado el 31 de julio de 1975, que se agrega a la presente, formando parte de la misma. — La integración del capital se efectúa en la siguiente forma: El señor José Carlos Tahta, capitaliza de su cuenta particular la suma de quinientos veinte mil pesos, con los cuales integra cincuenta y dos mil cuotas de diez pesos cada una. — El señor Kegam Dermen, capitaliza de su cuenta particular la suma de trescientos noventa mil pesos, con los cuales integra 39 mil cuotas de diez pesos cada una. — El señor Osvaldo Sergio Lissi, capitaliza de su cuenta particular la suma de trescientos noventa mil pesos, con los cuales integra 39 mil cuotas de diez pesos cada una".

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.5|11 Nº 2.511 v.5|11|76

Conedil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: NORBERTO Daniel Chávez, argentino, 30 años, empleado, C. I. Pol. Prov. de Buenos Aires Nº 2.789.446, casado, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2159, piso 9º, "A", Capital; Susana Mary Pisano de Batto, uruguaya, 35 años, ama de casa, D. N. I. Nº 92.074.889, casada, domiciliada en Laprida 1857; Jorge Ricardo Ferrari, argentino, 29 años, contador, C. I. Pol. Fed. Nº 4.633.708, casado, domiciliado en Suiza 255, Villa Sarmiento, provincia de Buenos Aires; Jorge Luis Lepiane, argentino, 27 años, contador, C. I. Pol. Fed. Nº 5.927.710, casado, domiciliado en Zamudio 4554; Luis Felipe Strok, argentino, 31 años, arquitecto, C. I. Pol. Fed. Nº 5.218.074, casado, domiciliado en José Mármol 989, Capital; Néstor Emilio Fidel Duca, argentino, 36 años, arquitecto, C. I. Pol. Fed. Nº 4.567.159, soltero, domiciliado Zabala 2580, piso 1º, "D", Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 249, del 1º de junio de 1976 del registro 92, de esta capital. — Denominación: CONEDIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Sociale: Zamudio 4554, Capital. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociéndose a otras personas o entidades jurídicas a la compraventa y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales incluso loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos. — Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad podrá efectuar operaciones inmobiliarias en general y especialmente ejecutar operaciones en propiedad horizontal, financieras, dando y tomando dinero de particulares o instituciones bancarias o cualquier institución de préstamo y ahorro para la vivienda reconocida por el Estado, exceptuando operaciones regidas por el Decreto Ley 18.061. — Asimismo podrá adquirir por compra, dación en pago, permuta u otra forma legal el dominio de bienes muebles o inmuebles, o semovientes, venderlos, transferirlos, gravarlos con derecho de hipotecas, contraer locaciones de obras y servicios y actuar en juicio en cualquier jurisdicción y competencia, como actora o demandada por sí o por apoderado debidamente habilitado. — Podrá asociarse con otras entidades o con particulares y en general realizar cuentos más actos fueren menester para el mejor logro de su objeto. — Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — Capital Social: $ 100.000.— (cien mil pesos). — Dirección y Administración: Estará a cargo de 3 a 6 gerentes, socios o no, firmando conjuntamente dos cualesquiera de ellos. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600.— e.5|11 Nº 21.769 v.5|11|76

Sedería Ruan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctora Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE COMUNICA que Jaime Mizrahi, cedió, vendió y transfirió sus ciento cincuenta cuotas de SEDERIA RUAN S.R.L..

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800 e.5|11 Nº 2.497 v.5|11|76

All - Export

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1. - SOCIOS: ALBERTO Enríquez, de 38 años, casado, comerciante, Talcahuano 395, L. E. Nº 4.267.806; Helena Minsk, argentina, 37 años, casada, comerciante, Talcahuano 395, Capital, L. C. número 3.772.969. — 2. - Fecha de Contrato: 1º de octubre de 1976. — 3. - Razón Social: ALL-EXPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. - Domicilio Social: Corrientes 1296, 9º, 97, Capital Federal. — 5. - Objeto Social: Será objeto de la sociedad la importación, exportación de bienes propios y|o de terceros, adquiridos y|o recibidos tanto en el país como en el extranjero, adaptándolos, transformándolos, y|o acondicionándolos para su importación y|o exportación. — Así como también las gestiones de documentación y trámites de embarque por cuenta de terceros para su exportación e importación. — 6. - Plazo de Duración: 99 años. — 7. - Capital Social: 50.000.— pesos. — 8. - Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — 9. - Organización de Representación Legal: Alberto Enríquez, socio gerente.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100.— e.5|11 Nº 21.764 v.5|11|76

Drabal Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO: 1) Jorge Alberto Ballarini, treinta años, divorciado, argentino, comerciante, Australia 2979, Capital, L. E. 4.534.750. — Ricardo Dragotta, veinticinco años, soltero, italiano, comerciante, Coronel Suárez 242, San Martín, Bs. As., C. I. 6.842.761. — 2) 8 de setiembre de 1976. — 3) DRABAL CONSTRUCCIONES S. R. L. — 4) Tellier 911, Capital. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la construcción de edificios y a toda clase de negocios financieros, comerciales e industriales, compraventa y demás actividades afines sin limitación alguna. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) 5 años a partir 8|9|1976. — 7) $ 150.000. — 8) Administradores Jorge Alberto Ballarini y Ricardo Dragotta. — 9) Firmas conjuntas. — 10) El 31 de agosto de cada año. — E|líneas: a partir 8|9|1976 — Alberto. Vale. — S|R.: "27". Vale.

Buenos Aires, octubre 27 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.900.— e.5|11 Nº 2.416 v.5|11|76

Adelaf

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 495. — Primer Testimonio. — Escritura número: doscientos quince. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a primero de abril de mil novecientos setenta y seis, ante mí, comparecen: Por una parte, don Ricardo Fregenal, argentino, de 60 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Marta Wassoud, empleado; don Ricardo Jorge Fregenal, argentino, de 25 años de edad, soltero, empleado, con Cédulas de Identidad expedidas por la Policía Fed. número 2.682.319 y 6.464.603 respectivamente, domiciliados en la calle Quilmes número 628, y doña María Wassouf, argentina, de 44 años de edad, casada en primeras nupcias con don Julio Antonio Garbarino, ama de casa, con Libreta Cívica número 318.195, domiciliada en la calle José María Moreno número 785, departamento B y por la otra parte don Antonio Jorge Wassoul, argentino, de 43 años de edad, divorciado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.520.627, domiciliado en la calle Chiclana número 2834, todos vecinos de esta ciudad y don Juan Carlos Wassoul, argentino, de 40 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Norma Celia Díaz, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.966.795, domiciliado en la calle Douclout número 141 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y los tres primeros comparecientes dicen: Que son únicos integrantes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "ADELAF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", actualmente con sede en la calle Quilmes número 628, como lo acreditan y justifican con el contrato social instrumentado en documento privado de fecha veintidós de diciembre de 1972 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 2 de abril de 1975 bajo el número 435 al folio 100 del Libro 70 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo original tengo a la vista para este acto y agrego a la presente una fotocopia del mismo debidamente certificada a sus efectos y del cual resulta: Que la sociedad se denomina como queda dicho "Adelaf, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con el mismo domicilio indicado; que el término de su duración es de noventa y nueve años a contar del 24 de noviembre de 1972; que su capital social es de sesenta mil pesos, dividido en sesenta cuotas de un mil pesos cada una y aportadas por los socios de la siguiente manera: Don Ricardo Fregenal cuarenta cuotas; doña María Wassouf diez cuotas y el señor Ricardo Jorge Fregenal diez cuotas, el cual se halla íntegramente suscripto e integrado; y que dicha sociedad tiene por objeto la construcción de hoteles de turismo y su explotación. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que han resuelto celebrar un contrato de cesión de la totalidad de las cuotas sociales que poseen los tres primeros a favor de los dos últimos habiendo convenido de mutuo acuerdo su realización conforme a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Don Ricardo Fregenal, doña María Wassouf y don Ricardo Jorge Fregenal, ceden, venden y transfieren a favor de don Juan Carlos Wassaul y don Antonio Jorge Wassoul, todas las cuotas de capital social que aquellos tienen y les corresponden en la sociedad citada anteriormente o sea sesenta cuotas de un mil pesos cada una y que éstos aceptan en partes iguales. — Segunda: Esta cesión, venta y transferencia se realiza por el precio de su valor nominal o sea sesenta mil pesos que los cedentes declaran haber recibido antes de ahora de los cesionarios, en dinero en efectivo y a su satisfacción ratificándoles por la presente el recibo oportunamente otorgado. — Tercera: Los cedentes: don Ricardo Fregenal, doña María Wassouf y don Ricardo Jorge Fregenal quedan totalmente desvinculados de la sociedad no teniendo en consecuencia nada más que reclamar tanto de ésta, como entre ellos en forma recíproca. — Por su parte los cesionarios declaran conocer y aceptar la documentación social de la que surge la situación económica, financiera y patrimonial de la sociedad a la fecha de esta cesión y los términos y condiciones que emanan del contrato respectivo. Cuarta: Los contratantes dan por cumplida la exigencia establecida por el artículo 152 del Decreto-Ley número 19.550 de sociedades comerciales del año 1972. Quinta: Los cedentes se desisten de todos los derechos de propiedad que sobre lo que enajenan tenían y les correspondía y se los transmiten íntegramente a los cesionarios para que dispongan libremente de esos derechos conforme a derecho, colocándolos en consecuencia, en su mismo lugar y grado con la prelación correspondiente. Sexta: Los cesionarios, señores Juan Carlos Wassaul y don Antonio Jorge Wassoul, en sus condiciones de únicos integrantes de "Adelaf, Sociedad de Responsabilidad Limitada" han resuelto ratificar todas las cláusulas del contrato social original que no se opongan a la presente y han convenido en modificar el artículo cuarto del mismo convenio que quedará redactado en lo futuro de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos dividido en sesenta cuotas de un mil pesos cada una y aportadas por los socios en partes iguales. Dicho capital se halla íntegramente suscripto e integrado por los socios. "Impuestos los cesionarios de los términos de esta escritura de cesión, venta y transferencia de cuotas sociales instrumentada a su favor, manifiestan conformidad y aceptación por estar de acuerdo a lo previamente convenido. Y yo el escribano autorizante dejo constancia: Que se encuentran presentes desde un principio a este acto doña Marta Wassoud, argentina, casada en primeras nupcias con don Ricardo Fregenal; y don Julio Antonio Garbarino, casado en primeras nupcias con doña María Wassouf, argentino, ambos con el mismo domicilio que sus respectivas esposos vendedores, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por este acto prestan el asentimiento exigido por el artículo 1277 del Código Civil respecto de los actos de disposición que efectúan sus respectivos consortes suscribiendo la presente de conformidad. Leída y ratificada firman los otorgantes de conformidad y como acostumbran por ante mí el autorizante de todo lo que certifico y doy fe. R. Fregenal, R. J. Fregenal, M. W. de Garbarino, A. J. Wassoul, J. C. Wassaul, Marta W. de Fregenal, J. A. Garbarino. Está mi sello. Ante mí: Roberto M. Llaci. Concuerda fielmente con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio Nº 495 del Registro Notarial Nº 505, a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad, expido el presente primer testimonio en tres sellos de Actuación Notarial de la serie A numerados correlativamente del cero diecisiete millones doscientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800 — e.5|11 Nº 3.552 v.5|11|76

Avecobar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ROBERTO JOSE BAÑA, español, casado, comerciante, nacido 6|12|22, C. I. 4.263.290, domicilio Rafaela 864, Morón, Pvcia. Bs. As.; Gerardo Fernández, español, casado, comerciante, nacido 10|12|24, C. I. 3.959.927, domicilio Ferré 1414, Lanús E., Pvcia. Bs. As.; Bernardino García Alonso, español, casado, comerciante, nacido 2|9|21, C I. 4.562.495, domicilio Bolivia 373, Dto. 3, Cap. Fed.; Vicente Riesgo, español, soltero, comerciante, nacido 18|2|27, C. I. 3.629.278, domiciliado en Ecuador 1321, Cap. Fed.; Octavio Riesgo, español, casado, comerciante, nacido 31|1|29, C. I. 3.875.212, domicilio Suipacha 370, 4º D, Cap. Fed.; Francisco Alvarez González, español, casado, comerciante, nacido 14|9|27, C. I. 6.183.133, domicilio Peña 2033, 1º 8, Cap. Fed.; José Gallardo, español, casado, comerciante, nacido 21|11|13, C. I. 3.989.281, domicilio Rivadavia 2396, 7º B, Cap. Fed.; Manuel Menéndez, español, casado, comerciante, nacido 22|3|39, domicilio Avda. Corrientes 3274, 1º, Cap. Fed., C. I. 5.663.565; Serafín Eduardo Núñez, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.571.115, domicilio H. Vieytes 145, V. Martelli, Pvcia. Bs. As., nac. 19|5|40; Manuel Fernández Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido 26|5|43, D. N. I. 92.003.439, domicilio Anchorena 1758, Cap. Fed.; Manuel González Martínez, español, casado, comerciante, nacido 29|11|42, C. I. 6.203.759, domicilio Núñez 3630, 2º, Cap. Fed.; Joaquín Rodríguez Cadierno, español, casado, comerciante, nacido 13|4|17, C. I. 3.108.573, domicilio Pje. La Piedad 7, 1º 2, Cap. Fed.; Marciano Timoteo Pereira, argentino, casado, comerciante, nacido 11|5|27, C. I. 5.143.648, domicilio Patagones 193, Va. Domínico, Pvcia. Bs. As. — 2) Escritura de fecha 2 de febrero de 1976. — 3) La sociedad se denomina AVECOBAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Avda. Córdoba 2400, Capital Federal. — 5) Objeto: Explotación de negocio de Bar, Restaurante, Pizzería, Quiosco, Venta de Cigarrillos, Golosinas y Afines y Compra, Venta, Explotación y Administración de Propiedades, con sede en el domicilio social. — 6) Duración: 99 (noventa y nueve) años desde su constitución. — 7) Capital: Quinientos mil pesos ($ 500.000) dividido en 50.000 (cincuenta mil) cuotas de $ 10 (diez pesos) c|u. — 8) Gerentes: Todos los socios quedan designados gerentes, con la amplitud de derechos y obligaciones que surgen del articulado del Decreto-Ley 19.550. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700.— e.5|11 Nº 2.514 v.5|11|76

Latinamer

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública de fecha 28 de setiembre de 1976, el señor Eduardo Ricardo Miguel Lemme, vende, cede y transfiere a favor del señor Domingo Arturo Morone, las 110.000 cuotas de $ 10, cada una por la suma de $ 1.100.000 que tiene en la sociedad "LATINAMER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — En el mismo acto se modificó la cláusula séptima del contrato social referente a la administración, la que en lo sucesivo será revestida por los señores Domingo Arturo Morone y Rafael Leopoldo Bones. — El cierre del ejercicio social será el 31 de diciembre de cada año. — Uso firma, conjunta o individual.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400 e.5|11 Nº 2.492 v.5|11|76

Fadri

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: HECTOR Florial Bosso, nacido el 4 de setiembre de 1921, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Haydée Nieves Sergio, L. E. 1.669.201, domiciliado en Lugones 2458, Capital Federal, y Alberto Celestino Francisco Badolato, nacido el 17 de setiembre de 1935, argentino, comerciante, divorciado, L. E. Nº 4.163.308, domiciliado en Necochea 1781, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires, por escritura de fecha 16 de junio de de 1976, ante escribana Martina Toniutti titular del Registro 118 de Avellaneda, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada "FADRI S.R.L.", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Lugones 2458. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de talleres de reparación de frenos, alineación y suspensión de automotores y la compra y venta de sus repuestos y accesorios. — Plazo: 5 años a contar del 1º de junio de 1976, a cuya fecha se retrotraen a los efectos legales del contrato. — Capital Social: $ 5.000. — Administración: Está a cargo de ambos socios quienes revisten el carácter de Gerentes y tienen la representación legal de la sociedad en forma indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000 e.5|11 Nº 2.505 v.5|11|76

Ima International Mail Agency

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 4 de agosto de 1975 ante el escribano Miguel A. Yaya se constituye la sociedad "IMA, INTERNATIONAL MAIL AGENCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en 25 de Mayo 195, 6º piso, oficina 610, Capital Federal. Socios: Mercedes Monserrat Cañadas de Renicoli, argentina, comerciante, casada nacida el 15 de enero de 1936, C. I. 3.614.305, domiciliada San Martín 1101, Capital; José María Miguel Cañadas, argentino, casado, comerciante, nacido el 15 de febrero de 1933, L. E. 5.584.825, Sánchez de Bustamante 2515 1er. piso, Capital. La sociedad tiene por objeto la provisión de personal temporario en oficinas, empresas, personas físicas o jurídicas, y toda clase de trabajo de oficinas. Plazo: veinte años a contar del 4 de agosto de 1975. Capital: dos mil pesos, en 20 cuotas de 100 pesos. Gerentes: Ambos socios. Uso de la firma: Para comprometer a la sociedad: Individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de abril. S|raspado: Cañadas. Vale. Enmendado: 8 - International. E|líneas: Capital Federal. Todo vale.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800.— e.5|11 Nº 2.466 v.5|11|76

Droguería Piedras

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) BERNABE GARCIA Ogea, español, casado, de 56 años, comerciante, C. I. 1.965.038, domiciliado en Rivadavia 2368, 1º piso, Capital Federal, y Bernabé Antonio García, argentino, soltero, de 27 años, comerciante, C. I. 5.227.278, domiciliado en Rivadavia 2368, 1º, Capital Federal. — 2º) 8 de setiembre de 1976. — 3º) DROGUERIA PIEDRAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Piedras 933, Capital Federal. — 5º) Comercialización de todo tipo de drogas y productos químicos utilizados en la industria química, farmacéutica, perfumería y cosmética, su importación y exportación. — 6º) 5 años contados a partir del acto de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 500.000. — 8º) La gerencia está a cargo de los Sres. Bernabé García Ogea y Bernabé Antonio García. — 9º) El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta por ambos socios. 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000 e.5|11 Nº 2.442 v.5|11|76

Guayacán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a mi cargo cargo, se hace saber por un día:

LA CONSTITUCION, con fecha 24 de setiembre de 1976, de la sociedad: "GUAYACAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Alsina 1450, piso 2, de esta Ciudad. — Por un plazo de 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Socios: Carlos César Cavallo, edad, 55 años, casado, argentino, ingeniero civil, domiciliado en la Av. del Libertador Gral. San Martín 15957, San Isidro, Prov. Bs. Aires, cédula identidad P. Federal 2.394.412. — Juan Carlos Alejandro Cavallo, edad 27 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado Azcuénaga 2312, piso 10, Dpto. 3, Olivos, Prov. Bs. Aires, cédula identidad P. Federal 5.358.180. — María Cristina Cavallo, edad 25 años, soltera, argentina, estudiante, libreta cívica 6.356.593, domicilio Av. del Livertador Gral. San Martín 15957, San Isidro, Prov. Bs. Aires. — Ernesto José Cavallo, edad 24 años, casado, argentino, abogado, domicilio Sánchez de Bustamante 1735, P. 6º "A", cédula identidad P. Federal 6.685.687, y Eduardo César Cavallo, edad 21 años, soltero, argentino, estudiante, domiciliado Av. del Libertador Gral. San Martín 15957, San Isidro, Prov. Bs. Aires, cédula identidad P. Federal 6.685.685. — Objeto: a) La compraventa de estancias y propiedades urbanas, su explotación y administración. — b) La inversión en empresas forestadoras y la inversión en tierras áridas o anegadas, para incorporarlas a la producción agropecuaria. — Capital $ 600.000. — La sociedad será representada, dirigida y administrada por cualesquiera de los cinco socios, quedando designados gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. — Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. — En ejercicio de la representación social, los gerentes podrán realizar en forma individual e indistinta, toda clase de actos y contratos autorizados por la Ley para el cumplimiento del objeto social.

Buenos Aires, octubre 22 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100.— e.5|11 Nº 2.389 v.5|11|76

Atid

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Momercial, doctor Bindo B. Caviglione Fraga, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) DAVID GARBER, argentino, casado, industrial, de 40 años, C. I. 3.911.328, domiciliado en Teodoro García 2332, Capital Federal; Israel Beckerman, argentino, casado, industrial, de 41 años, C. I. 3.027.160, domiciliado en Sarmiento 3863, 7º "A", Capital; Alberto Dolgiej, argentino, casado, industrial, de 40 años, C. I. 3.763.816, domiciliado en Tres de Febrero 1450, 10, Capital Federal; Ramón Abeijón, español, casado, industrial, de 43 años, C. I. 3.470.625, domiciliado en Gral. Urquiza 2241, 2º B, Capital Federal; Marcos David Nemrower, argentino, casado, comerciante, de 41 años, C. I. 3.391.488, domiciliado en Sarmiento 4330, Capital Federal, y Zulema Lew, argentina, divorciada, decoradora, de 42 años, C. I. 3.949.841, domiciliada en Holmberg 1625, Capital Federal. II) 14|4|1976. — III) ATID, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Teodoro García 2332, Capital Federal. — V) La construcción, compra, venta, administración, locación, subdivisión, loteo, fraccionamiento, arrendamiento de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal por cuenta propia o de terceros, y la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materiales para la construcción. — VI) 99 años a partir del 1º de abril de 1976. — VII) $ 2.000.000. — VIII) Todos los socios quedan nombrados gerentes y el uso de la firma social está dividido en tres grupos: 1) David Garber y don Israel Beckerman, 2) Alberto Dolgiej y Ramón Abeijón y 3) Marcos David Nemrower y Zulema Lew. El uso de firma social será ejercido en forma conjunta por tres socios gerentes, uno perteneciente a cada grupo. — IX) 30 de abril. — Enmendado: Lew: Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600.— e.5|11 Nº 2.439 v.5|11|76

Alimen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION social: "ALIMEN S. R. L.". — Fecha instrumento constitución: Escritura del 10|2|1976, escribano Juan Antonio Maciel, y su complementaria del 30|8|1976, escribano Dr. Mariano Maciel. — Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña 615, 9º piso, Ofic. 917, Capital. — Duración: Hasta el 31 de diciembre de 1985. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación de mercaderías, en especial las relacionadas con productos alimenticios, representaciones, comisiones y consignaciones. — Capital: $ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 100 c|una, suscriptas por los socios en partes iguales, o sea 250 cuotas cada uno. — Representación Legal: Los 4 socios como gerentes, con firma individual. — Fecha cierre balance: 30 de junio de cada año. — Socios constituyentes: Fernando Esteban Peuriot, argentino, casado, comerciante, de 67 años, domiciliado en Obligado 2869, Cap., Lib. Enr. 514.759. — Carlos Horacio Peuriot Bouche, argentino, soltero, estudiante, de 19 años y debidamente autorizado para ejercer el comercio, domiciliado en Obligado 2869, Cap., D. N. I. Nº 11.957.674. Elbio María Coelho, argentino, casado, industrial, de 63 años, domiciliado en Av. Libertador 946, Cap., Lib. Enr. Nº 251.334 y Elbio Eduardo Coelho, argentino, casado, industrial, de 36 años, domiciliado en Peña 2600, Cap., Lib. Enr. 4.277.991. — S|testado: 10. Vale. — Entrelíneas: Lib. Enr. 514.759. Vale.

Buenos Aires, octubre 27 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000.— e.5|11 Nº 2.420 v.5|11|76

Marmolería Mecánica Los Muchachos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS del 29 de diciembre de 1975, pasada al folio 5.423 y del 12 de mayo de 1976, pasada al folio 1.474, ambas del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, la sociedad "Marmolería Mecánica los Muchachos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", aumentó su capital social, modificó y adecuó al Decreto Ley 19.550|72 su contrato social, como se determina a continuación: Socios: Angel Horacio Brito, soltero, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1939, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 6.686.741, domiciliado en la calle Pedernera número 181, Capital Federal; Santos Castiñeiras Gil, casado en primeras nupcias con Carmen Gil Araujo, español, nacido el 30 de octubre de 1941, comerciante, C. I. P. F. número 6.370.904, domiciliado en la calle Alzaga Nº 3311, de Lanús Este, provincia de Buenos Aires; Pablo Castiñeiras, soltero, español, nacido el 10 de noviembre de 1937, comerciante, C. I. P. F. Nº 5.389.991, domiciliado en la calle Morelos número 572, Capital Federal; Justo López, casado en primeras nupcias con Ana María González, español, nacido el 5 de abril de 1935, comerciante, C. I. P. F. Nº 4.457.929, domiciliado en la calle Venancio Flores número 482, de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires; Castor Pereiro, casado en primeras nupcias con María Bárbara Dolores López, español, nacido el 3 de marzo de 1924, comerciante, C. I. P. F. número 4.410.464, domiciliado en la calle Catamarca Nº 1683, Capital Federal; Angel Luis Salusso, casado en primeras nupcias con Victoria Bella Salvador, C. I. P. F. Nº 7.051.635, de Capital Federal, domiciliado en la calle Víctor Hugo Nº 1257, Capital Federal, agentino, nacido el 15 de febrero de 1937, comerciante; Reinaldo Vicente, soltero, argentino, nacido el 7 de mayo de 1926, L. E. Nº 5.108.044, comerciante, domiciliado en la calle Virrey Cevallos número 242, Capital Federal. — Denominación de la sociedad y domicilio: Primera: La sociedad se denomina "MARMOLERIA MECANICA LOS MUCHACHOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la calle Chilavert número 3273, de esta Capital Federal. — Objeto social: Tercera: La sociedad tendrá por objeto la elaboración, distribución y comercialización en cualquier punto de la República y|o del exterior, de mármoles, granitos y sus derivados. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social. — Plazo de duración: Segunda: El término de duración de la sociedad, será de veinte años a partir del día 3 de junio de 1970. — Capital social. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos ochenta mil pesos, dividido en dos mil ochocientas cuotas, de diez pesos cada una, aportadas por los socios, en la proporción de cuatro mil cuotas o sea cuarenta mil pesos cada uno. — Composición del órgano de administración y representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Angel Luis Salusso, Santos Castiñeiras Gil y Reinaldo Vicente, quienes revestirán el carácter de geretnes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos, obligan a la sociedad. Debiendo firmar a continuación de la fórmula "Marmolería Mecánica Los Múchachos, S. R. L.". — Fecha de cierre del ejercicio: Séptima: El día 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.900.— e.5|11 Nº 2.462 v.5|11|76

Instrumental Analítico

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo interinamente del autorizante, se hace saber por 1 día:

QUE ENTRE LOS SRES.: Juan Carlos Di Salvo, argentino, casado, de 32 años, L. E. Nº 4.135.126, domiciliado en Caupolicán 535, Ramos Mejía, Pvcia. de Bs. As. y Alejandro Horacio Higinio Mohr, argentino, soltero, de 26 años, C. I. Nº 6.172.146, domiciliado en Parera 36, 3º Piso, A, Capital; por documento privado de fecha 22 de setiembre de 1976, han dejado constituida la sociedad "INSTRUMENTAL ANALITICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 820, 2º, "I", Capital Federal; la que tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes operaciones: Compraventa, fábricación, distribución, representación, consignación e importación y exportación de aparatos e instrumental para laboratorios; drogas, reactivos analíticos, material para laboratorios químicos, bioquímicos e industriales. — Repuestos y accesorios de cada uno de los rubros mencionados. — Asimismo la sociedad podrá dedicarse a cualquier otro acto o actividad que directa o indirectamente se relacionen con el objeto antes enunciado; la que tendrá una duración de 3 años a partir de la fecha del presente contrato; con un Capital Social de $ 120.000; estando la dirección y administración a cargo de ambos socios, en calidad de Gerentes; los que tendrán el uso de la firma social y representación legal de la sociedad en forma indistinta, la que deberá ir precedida del sello social; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600.— e.5|11 Nº 2.362 v.5|11|76

Bulonera Ol - Mar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 27 de agosto de 1976 ante el Escribano de esta ciudad J. Luis Villarino, se constituye BULONERA OL-MAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital Federal, 25 de Mayo 158, piso 4º, oficinas 89|90. — Socios: Alfredo Eduardo Córdoba, argentino, 35 años, empleado, casado, L. E. número 5.188.327, domiciliado en General Acha 1080: Mario René Córdoba, argentino, 38 años, empleado, casado, L. E. número 5.172.003, Juan B. Justo 593; Juan Carlos Córdoba, argentino, 31 años, empleado, casado, L. E. 4.642.039, Juan B. Justo 593, todos de la Capital Federal — Hol-Mad, Sociedad de Responsabilidad Limitada inscripta en la Capital Federal Nº 2231, libro 67 de S. R. L. — Duración: cincuenta años desde el 1º de abril de 1976. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Industriales: Mediante la elaboración de productos o subproductos relacionados con tornillos, bulones, tuercas, tirafondos, pernos y afines; trefilación y decapado de alambre y trabajos de galvanoplastia, como también la fabricación de maquinarias relativas a este objeto y todo otro tipo de productos afines con los que se mencionan precedentemente. — — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con el objeto industrial. — Capital: cien mil pesos. — Administración: Todos los socios. — Uso de la firma: Hol-Mad S. R. L. ejercerá la gerencia con su sola firma y por medio del representante que a tal efecto se designe: Mario René Córdoba actuando en forma conjunta con cualesquiera de los socios Alfredo Eduardo Córdoba o Juan Carlos Córdoba. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo. — S|raspado: Hol-mar, galvanoplastia. Vale. tornillos. Vale.

Buenos Aires, octubre 22 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400.— e.5|11 Nº 2.196 v.5|11|76

Muebles Cuenca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA de la Resolución de la Sociedad que aprobó la modificación: En la ciudad de Buenos Aires, a 8 de setiembre de 1976, por instrumento privado. — 2º) Domicilio de la sociedad: En la ciudad de Buenos Aires, Avenida Directorio Nº 1334. — 3º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Mediante el proyecto, construcción, transformación, tapizado, lustrado y terminación de muebles y la explotación de diseños y modelos industriales. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de muebles, de las materias primas, materiales, productos y subproductos elaborados y semielaborados y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para su fabricación. — Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones financieras y todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — 4º) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de treinta años contados a partir del 1º de enero de 1961. — 5º) Capital social: El capital social se fija en la suma de $ 800.000.— (ochocientos mil pesos) dividido en 80.000 (ochenta mil) cuotas de diez pesos cada una, que quedan totalmente suscriptas por los contratantes en partes iguales o sea 40.000 (cuarenta mil) cuotas cada uno e integradas de acuerdo al siguiente detalle: $ 4.000.— (cuatro mil pesos) según Balance General a la fecha de constitución que debidamente firmado por los socios forma parte del presente contrato y $ 796.000.— (setecientos noventa y seis mil pesos) mediante la capitalización parcial de los saldos de las cuentas particulares de los socios según Balance General al 31 de diciembre de 1975, el que firmado por los socios y certificado por el Contador Público Guillermo Feldberg forma parte del presente contrato. — 6º) Organización de la representaciós legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma en forma conjunta o individual, de acuerdo a lo establecido en las cláusulas octava y novena del presente y con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al objeto social ni en garantía o avales a terceros. — Será necesaria la firma conjunta de los dos gerentes, para efectuar todas las operaciones ordinarias o no, ordinarias de administración y|o de disposición, como ser: compras, pagos, ventas, cobros, importaciones, exportaciones así como para realizar operaciones de toda naturaleza con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, provincial, municipal, mixto o privado, del país o del extranjero, abriendo cuentas, obteniendo créditos, descuentos, adelantos, sea en moneda nacional o extranjera, abriendo y recibiendo cartas de crédito documentario, confirmadas o no, extrayendo fondos, librando, descontando, renovando, endosando y firmando letras, pagarés, cheques, "trust receipts", "warrants" y todo otro papel de negocio, así como para adquirir y enajenar bienes inmuebles, constituir toda clase de derechos reales, suscribir instrumentos públicos, otorgar poderes delegando todas o parte de sus facultades, incluso el uso de la firma social, así como para realizar cualquier otro acto de disposición. — Uno solo de los gerentes, indistinta-

mente, actuando en forma individual y|o alternativa, representará en justicia a la sociedad, en todas las actuaciones judiciales en que ella intervenga, cualquiera sea el fuero, jurisdicción o jurisdicción, con amplias facultades para promover y contestar demandas y|o querellas, presentar escritos, poner y absolver posiciones, ofrecer y producir otras medidas de prueba, conceder esperas, efectuar quitas, renunciar a privilegios, interponer recursos, instituir apoderados judiciales con amplias facultades, sustituir, percibir, transar y en general para solicitar todas las medidas y realizar cuantos más actos creyere convenientes al mejor desempeño de su mandato. — En igual forma y con iguales facultades será representada la sociedad en todas las gestiones administrativas por ante los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales, entes autónomos y autárquicos. — De idéntica manera será representada la sociedad en todos los trámites relativos a licitaciones públicas que efectúen reparticiones públicas, entidades autónomas, autárquicas y empresas mixtas y|o privadas con amplias facultades para cotizar precios, firmar documentos en garantía, efectuar entregas, ampliar plazos, presentar escritos, percibir, firmar recibos y efectuar cuantos más trámites sean inherentes a tal actividad. — De igual manera, será finalmente representada la sociedad para endosar cheques y otros valores para sus depósitos bancarios, solicitar libretas de cheques, saldos y trámites similares, así como para revocar toda clase de poderes. — Se deja constancia que la enumeración de esta cláusula, así como la de la precedente, es meramente enunciativa y de ningún modo limitativa. — 7º) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — 8º) Razón social: "MUEBLES CUENCA" S. R. L.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.800.— e.5|11 Nº 2.350 v.5|11|76

Electricidad Constitución

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado del 5|10|1976, los señores Aldo Eduardo Pieggio, 60 años, casado, domicilio: San Nicolás 410, 4º "A" Ciudad, L.E 0.384.146; José Pedro Costamagna, 53 años, casado, domicilio: Tronador 2128, Ciudad, Lib. Enrolamiento 0.658.389; Rodolfo Ramón Torres, 51 años, casado, domicilio: C. Salvadores 1348, 2º "C", Ciudad; L. E. 4.324.266, y Jorge Rogelio Fiamberti, 36 años, soltero, domicilio: Maipú 1051, Dpto. 3, Banfield, Prov. de Bs. Aires, L.E. 4.891.854, con referencia a ELECTRICIDAD CONSTITUCION S.R.L. han resuelto: prorrogar el contrato hasta el 1º de julio de 1982, y aumentar el capital social a doscientos cincuenta mil pesos cuyo aumento de 150.000 pesos suscriben e integran con la capitalización de cuentas personales según balance del 30|6|1975 y en la proporción de 5.700 cuotas Piaggio; 3.600 cuotas Costamagna y 2.850 cuotas cada uno de los señores Torres y Fiamberti.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.- e.5|11 Nº 2.268 v.5|11|76

Tornillería Independencia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 25 de agosto de 1976 otorgada ante el escribano de esta ciudad, J. Luis Villarino, se constituye "TORNILLERIA INDEPENDENCIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en 25 de Mayo 158, piso 4º, oficinas 39|90, Capital Federal. — Socios: José Luis Rey, argentino, 38 años, empleado, casado, L.E. número 4.262.785, domiciliado en Granaderos 777, Capital Federal; Alberto Gabriel Castro, argentino, 33 años, empleado, casado, L.E. 7.730.508, Warnes 2022, Lanús Oeste, Prov. de Bs. Aires; Hol-Mad, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en la Capital Federal, Nº 2.231, 1º 67, de S.R.L., el 19 de agosto de 1976. — Plazo: Cincuenta años contados desde el 1º de enero de 1976. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Industriales: Mediante la elaboración de productos o subproductos relacionados con tornillos, bulones, tuercas, tirafondos, pernos y afines; trefilación y decapado de alambre y trabajos de galvanoplastia, como también la fabricación de maquinarias relativas a este objeto y todo otro tipo de productos afines con los que se mencionan precedentemente. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con el objeto industrial. — Capital: Cien mil pesos. — Administración: Hol-Mad, S.R.L., José Luis Rey, Alberto Gabriel Castro. — Uso de la firma: Hol-Mad, S.R.L. ejercerá la gerencia por intermedio del representante que a tal efecto se designe y obligará a la sociedad con su firma. Los señores Rey y Castro con uso de la firma conjunta. — Cierre del ejercicio: 30 de octubre. — Enmendado: Hol — Hol. Todo vale.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.200.— e.5|11 Nº 2.198 v.5|11|76

Genar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 23 de junio de 1976 Escribano Dr Carlos A. González Fernández (La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires) se constituye "GENAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Córdoba 966, 1º piso, A, Capital Federal. — Socios: Jorge Omar Bombelli, 53 años, argentino, casado, L. E. 0.871.393, comerciante, Paraguay 1070; Juan Algo Gatti, argentino, comerciante, 37 años, casado, L. E. número 4.303.999, Viamonte 1524, piso 6º; Juan Carlos León Guerrero, L. E. 5.101.165, argentino, 52 años, comerciante, casado, Laprida 1678, piso 8º; Angel Ernesto Sforzini, argentino, 51 años, casado, L. E. 0717621, comerciante Cachimayo 115, piso 6º, D, todos los domicilios en la Capital Federal. — Duración: cincuenta años a partir de su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Exportación, importación de frutos del país en general, principalmente toda clase de cereales, granos, semillas, productos agrícola-ganaderos, sus subproductos y derivados; toda clase de artículos de vestir, trajes, sacos, vestidos, tapados, ropa interior y efectuar toda clase de inversiones en bienes inmuebles o semovientes y explotarlos. — Asesoramientos, proyectos, peritajes, representaciones, consignaciones. — Capital: Pesos cien mil. — Administración: Jorge Osmar Bombelli, Juan Carlos León Guerrero, Angel Ernesto Sforzini. — Uso de la firma: Ddes de los tres gerentes mencionados en forma conjunta. — Los gerentes duran el plazo social. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Entre líneas: L. E. 5.101.165. Vale.

Buenos Aires, octubre 20 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800.— e.5|11 Nº 2.197 v.5|11|76

Imtec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Elgardo Marcelo Alberti, interinamente a cargo del Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 13 de noviembre de 1975, pasada ante el escribano Santiago R. Blousson al folio 1.518 bajo el Nº 575, comparecieron los señores Enrique Luis Blasco Garma, casado, argentino por opción, de 35 años, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.421.356; y Elisa Toia de Blasco Garma, casada, argentina, de 32 años, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.639.525, ambos domiciliados en Buschiazzo 3027 de Capital y constituyeron a "IMTEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domiciliada en Buschiazzo 3077 de Capital, cuyo objeto será la prestación de servicios de asesoramiento económico financiero, la promoción de inversiones y negocios de exportación e importación y tendrá un plazo de duración de veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de Trescientos mil pesos. La dirección, administración y representación social estará exclusivamente a cargo del socio Enrique Luis Blasco Garma, sin plazo en la duración de su cargo. El ejercicio cerrará el 30 de junio de cada año. — Enmendado: Elisa. Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Caceres, secretario.

$ 2.500.— e.5|11 Nº 2.307 v.5|11|76

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RODRIGUEZ DE CUADRADO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 14 de 1976. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 1.000.— e.5|11 Nº 518 v.9|11|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|10 al 1º|11|76.

Nº 5

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial PEDRO MARZOA.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1976. — Eduardo R. Liguori, secretario.

e.5|11 Nº 1.500 v.9|11|76

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a ELIAS OSCAR DE VICENZO a estar en derecho y contestar demanda en autos caratulados: "Figueroa, Helena Luisa c/De Vicenzo, Elías Oscar s/División de Sociedad" por el término de quince días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1976. — Rubén Malatesta, secretario.

$ 1.600.— e.5|11 Nº 2.822 v.8|11|76

El Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por quince días a GRACIELA DEL CARMEN BENELLI DE BERNARDEZ, a fin de que haga valer sus derechos en autos "Bernárdez Manuel c/Benelli de Bernárdez Graciela del Carmen s/divorcio" bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 14 de 1976. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 1.400.— e.5|11 Nº 2.889 v.8|11|76

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría 60, cita por diez días a DAMASA FRANCISCA SAAVEDRA ZELAYA DE LAMAS; MARIA LUISA SAAVEDRA ZELAYA DE CARRERAS; MARIA MERCEDES SAAVEDRA ZELAYA; ESTELA PETRONA SAAVEDRA ZELAYA; TOMASA PETRONA SAAVEDRA ZELAYA; MARIA MARTA SAAVEDRA ZELAYA DE OLIVEIRA CESAR y a quienes se creyeren con derecho al bien motivo de autos, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Monasterio de Santa Teresa del Niño Jesús s/Posesión Veinteañal" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — José María Scorza, secretario.

$ 2.400.— e.5|11 Nº 3.011 v.8|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por un día en los autos "OLIMPO S.R.L." su quiebra, encontrándose detenidos los procedimientos por falta de activo, declárase la clausura de los trámites de esta quiebra.

Buenos Aires, octubre 25 de 1976. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.5|11 Nº 1.501 v.5|11|76

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "CARLOS SILBERT e HIJOS S.R.L.", Síndico: David Carlos Petersen, con domicilio en la calle Florida 1, 5º piso, Of. "8", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 3 de diciembre de 1976. En caso de presentar concordato resolutorio de la Junta que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 11 de marzo de 1977, a las 10 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administración de la sociedad para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, octubre 28 de 1976. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

e.5|11 Nº 1.502 v.11|1|76

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por un día, que en los autos caratulados "Anile Domingo s|quiebra", expte. Nº 29.762, en trámite por ante este Tribunal, se ha resuelto, con fecha 30 de setiembre de 1976, que el aquí demandado, Sr. ANILE DOMINGO, conteste el traslado conferido en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de decretarse la clausura de los procedimientos por falta de activo y de constituírsele su domicilio en los Estrados del Juzgado (art. 296, inc. 6º, Dto.-Ley 19.551|72).

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

e. 5|11 Nº 1.503 v. 5|11|76

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por un día, en los autos: "Deluca Enrique Eugenio s|incidente de calificación de conducta", que se ha resuelto el presente incidente con fecha 24/9/76 calificando al concursado ENRIQUE EUGENIO DELUCA como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Héctor M. Di Tella, secretario.

e. 5|11 Nº 1.504 v. 5|11|76

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos "Lara Emilio Jorge s|incidente de calificación de conducta", hace saber que con fecha 6 de mayo de 1976, se resolvió calificar la conducta comercial de EMILIO JORGE LARA, de fraudulenta.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1976. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 5|11 Nº 1.505 v. 8|11|76

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por un día, en los autos "Industrias Metalúrgicas No Ferrosas Persia s|incidente de calificación de conducta" cita a comparecer al Sr. ALBERTO MARIO REDUELLO bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 5|11 Nº 1.506 v. 5|11|76

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por un día en los autos: "BRUZZESE RAFAEL s|quiebra s|incidente calificación de conducta", que se ha calificado la conducta de la fallida como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Rómulo Eliseo D. Iorio, secretario.

e. 5|11 Nº 1.507 v. 5|11|76

Nº 19

El doctor Héctor M. Kiernan, Juez Nacional en lo Comercial Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 37, cita a DIONISIO LUIS OLGIATI, en autos "Ledo Alberto c/Olgiati Dionisio L. s/ejec.", para que comparezca dentro del 5º día a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 1.400.— e. 5|11 Nº 2.553 v. 8|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo E. Toledo	29| 9|76	LUIS PALAZZO	5|11	9|11|76	21.778	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	16| 9|75	Carlos Alberto Maximiliano LEIVA	5|11	9|11|76	2.173	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	27|10|76	Francisco Emigdio Silió	5|11	9|11|76	2.286	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	20|10|76	Rodolfo Katz	5|11	9|11|76	2.325	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	26|10|76	JUAN SABADIE o JUAN SABADIE VIVES	5|11	9|11|76	2.240	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	11|10|76	MAGDALENA SUAREZ de SIGUENZA	5|11	9|11|76	2.357	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|10|76	CARMEN ONETO	5|11	9|11|76	2.296	1.000
4	8	Martin J. Chavarri	14|10|76	MARIA ELENA ELORZA DE BEOLCHI	5|11	9|11|76	2.285	1.000
4	8	Martin J. Chavarri	29| 9|76	BENDIT RAIZMAN Y ANA POTASIEWICZ DE RAIZMAN	5|11	9|11|76	2.209	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	25|10|76	José o José María GONZALEZ	5|11	9|11|76	21.776	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	13| 8|76	CAROLINA PERCIVATI	5|11	9|11|76	21.780	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	25|10|76	ISABEL CAMPORROTONDO de MITRANO	5|11	9|11|76	2.351	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	15| 9|76	CONCEPCION DI GUARDO de PAPPALARDO	5|11	9|11|76	2.237	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	30| 9|76	José TEMPRA	5|11	9|11|76	2.221	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	26|10|75	Augusta María Carlota SOUBRIE	5|11	9|11|76	2.310	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	13|10|76	JOSE JUAN BEDETTI	5|11	9|11|76	2.195	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	12|10|76	LUIS ROSARIO PROCOPIO Y GUERINO VICENTE PROCOPIO	5|11	9|11|76	2.277	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	26|10|76	HECTOR ROBERTO SILVA	5|11	9|11|76	2.370	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	8|10|76	MERCEDES VILLAR de FERREIRO	5|11	9|11|76	2.272	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	15|10|76	ANTONIO FERNANDEZ SANZ y MARIA CAROLINA ZINGONI o MARIA ZINGONI CLAUSI viuda de FERNANDEZ SANZ	5|11	9|11|76	21.762	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	21|10|76	JOSE BALAZS	5|11	9|11|76	2.280	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	11|10|76	MIGUEL TERENZIO	5|11	9|11|76	2.157	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	18|10|76	CIRO MENOTTI	5|11	9|11|76	21.765	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	21|10|76	JOSE HONORIO PEREYRA	5|11	9|11|76	2.193	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	26|10|76	DOMINGO LORENZO STIRO	5|11	9|11|76	2.153	1.000
11	21	Julio Campos	26|10|76	JOAQUIN RICARDO ROMA	5|11	9|11|76	2.227	1.000
11	21	Julio Campos	23|10|76	AMELIA CLORINDA CASTELLI; HERMINIA AIDA CASTELLI DE ROBA y FRANCISCO VAZQUEZ	5|11	9|11|76	2.190	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	25|10|76	DELIA FERNANDEZ de BELLO y CELSO BELLO	5|11	9|11|76	2.202	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	20|10|76	Ida Juana María WATHELET	5|11	9|11|76	2.374	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	13|10|76	GUILLERMINA RITZ de CROTTA o GUILLERMINA LEOPOLDINA MARIA RITZ de CROTTA	5|11	9|11|76	21.782	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	25|10|76	ENCARNACION TORRADO de CARRIL	5|11	9|11|76	2.200	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	7|10|76	ROSA KOHEN DE LEVY	5|11	9|11|76	2.243	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	27|10|76	ESTRELLA BENMUYAL de CALLEJO	5|11	9|11|76	2.278	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	13|10|76	JULIO MIRAVALLE	5|11	9|11|76	2.249	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	22|10|76	JUAN SALVADOR NICODEMO	5|11	9|11|76	2.273	1.000
13	26	Antonello Tramonti	22|10|76	ELVIRA BARREIRO viuda de PADULA	5|11	9|11|76	2.185	1.000
14	27	José L. Caruso	30| 9|76	Alberto HENDRICKSE y de María Teresa COSTA de HENDRICKSE	5|11	9|11|76	2.289	1.000
14	27	José L. Caruso	27|10|76	ALBERTO NAON	5|11	9|11|76	2.253	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	22|10|76	JOSE PANE	5|11	9|11|76	2.161	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27|10|76	María Rosa Milanesi Vda. de Ferro	5|11	9|11|76	2.313	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	11|10|76	ISIDORO CENTANNI	5|11	9|11|76	2.299	1.000
15	29	José E. Russo	26|10|76	DOLORES CANCELA de POZA	5|11	9|11|76	21.757	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	8|10|76	JULIAN AVALOS	5|11	9|11|76	2.265	1.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	12|10|76	SALVADOR GALLETTA	5|11	9|11|76	2.176	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|10|76	JOSE MAZZA	5|11	9|11|76	21.779	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|10|76	SARA GIORDANO de CHESI	5|11	9|11|76	2.163	1.000
18	36	Iris A. Pini de Fusoni	1º| 6|76	ROBERTO GABRIEL ROSARRI	5|11	9|11|76	2.335	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7|10|76	HOSSEIN MOHAMAD EL HAJ	5|11	9|11|76	2.156	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	28|10|76	SALVADOR LUIS ESTEVEZ	5|11	9|11|76	2.372	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	27|10|76	VICENTI, Roberto Dalmiro	5|11	9|11|76	2.315	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	30| 8|76	MARIA ROSA GATTI de BOTTINELLI	5|11	9|11|76	2.267	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	21|10|76	JUAN TOMIC y ELENA ZUCALO de TOMIC	5|11	9|11|76	21.771	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	15| 9|76	ANGELA PEREZ de SCHROEDER	5|11	9|11|76	2.297	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	25|10|76	RAUL CESAR STELLANI	5|11	9|11|76	2.211	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	13|10|76	SARA BLEJMAN VDA. DE NAIFELD	5|11	9|11|76	2.238	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|10|76	ROSA COSCARELLI	5|11	9|11|76	2.155	1.000
23	45	Hugo Carrillo	18|10|76	RAMON RICARDO PEREZ IGLESIAS	5|11	9|11|76	2.192	1.000
23	45	Hugo Carrillo	21|10|76	MARIA CLARA NOBERASCO, CARLOS ANTONIO NOBERASCO, y SARA CLARA CARBONE	5|11	9|11|76	2.194	1.000
23	45	Hugo Carrillo	20|10|76	Clara Tomasa ONETO de FRESCHI	5|11	9|11|76	2.160	1.000
25	46	Félix G. Igarzábal	24| 9|76	ALEJANDRO SANTIAGO ISNARDI	5|11	9|11|76	2.250	1.000
25	46	Félix G. Igarzábal	26|10|76	MARIA ISIDORA CABALLERO de ARDANAZ	5|11	9|11|76	2.172	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20|10|76	María Fernández González	5|11	9|11|76	2.368	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|10|76	Juan de Dios FERNANDEZ	5|11	9|11|76	21.761	1.000
25	49	Pedro L. Guida	15| 6|76	Paulino ABALOS	5|11	9|11|76	2.314	1.000
25	49	Pedro L. Guida	18|10|76	ROSA ISABEL ISRAEL	5|11	9|11|76	2.158	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	6|10|76	VICENTE FERNANDEZ	5|11	9|11|76	2.251	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	23| 9|76	DANIEL FOLGUEIRA	5|11	9|11|76	2.290	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	26|10|76	DOMINGO ALFREDO TROMBETTA	5|11	9|11|76	2.210	1.000
26	51	Julio César Dávalos	14|10|76	JULIA GRANDE DE GRAU	5|11	9|11|76	21.781	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	20|10|76	Ramón Antonio FABREGUI y Antonieta Indamira RUSSO de FABREGUI	5|11	9|11|76	2.246	1.000
27	53	Ana María Luaces	28|10|76	Isabel Martha RODRIGUEZ de MARURI	5|11	9|11|76	21.770	1.000
28	55	José R. Valenti	21|10|76	Lilia MAZZA de MAESANI	5|11	9|11|76	2.347	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|10|76	DOMINGO ROMANO	5|11	9|11|76	2.170	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|10|76	MARIA ELENA PERPETUA	5|11	9|11|76	2.162	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	21| 9|76	Elida Carolina Amendolara	5|11	9|11|76	2.369	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	26|10|76	Delia Justina CURUTCHET de CASANOVA	5|11	9|11|76	21.767	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	26|10|76	Carmen Damián MOLINA	5|11	9|11|76	2.189	1.000
30	59	Luis J. Carballido	20| 8|76	Alberto MUÑOZ	5|11	9|11|76	2.223	1.000
30	60	José María Scotta	15|10|76	María Josefa MARTINEZ de RUIZ	5|11	9|11|76	2.398	1.000

e. 5|11 Nº 486 v. 9|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "H"

Juzgado Nacional en lo Correccional Letra "H" de la Dra. Esther E. D. de Aspro, Secretaría de la Dra. Mónica Atucha de Ares, cita y emplaza al señor AUGUSTO PEREDO a comparecer a estar a derecho en la causa "Maldonado Haydée Laura c/Cattáneo Luis A. A. y otros s/ querella por calumnias e injurias", dentro del término de treinta días a partir de la publicación de este edicto y en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Publíquese por un día.

Buenos Aires, octubre de 1976. — Mónica Atucha de Ares, secretaria.

$ 700. —e. 5|11 Nº 2.881 v. 5|11|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Nº 1

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Azul Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por diez días a la firma "TONAM", S. A. C. I. F. I. A. a comparecer al juicio "López de Raninqueo Nélida Mabel y otras c|El Cóndor, E. T. S. A. y otros, daños y perjuicios", a contestar la demanda intimándosela a tomar intervención de ley bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente.

Azul, octubre 15 de 1976. — Alfredo M. Sgrilletti, secretario.

$ 1.600.— e. 5|11 Nº 2.823 v. 8|11|76

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos ABADIE DOMINIQUETTE s| sucesión, Expte. Nº 3.462, que el martillero Rodolfo E. Fernández Diaz (Viamonte 1481, 6º "A", T. E. 46-0853), rematará el día viernes 12 de noviembre 1976, a las 15.30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Seis (6) lotes de terreno baldío, ubicados en Coronel Brandsen, Ptdo. del mismo nombre, provincia de Bs. As., lotes A — B — C — D — E — F. Nomenclatura catastral: Circ. I — Sección D — Manzana 216 — Parcelas 1 a 6. — Superficie total aproximada: 1.250,62 m2. — En block: Adcorpus. — Se entrega desocupado. — Base: $ 1.125.—. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo. — Se encuentra ocupado a título precario por el Sr. Ernesto José Paz, designado cuidador gratuito por la Fiscalía de Estado de la Pvcia. de Buenos Aires (Fs. 353). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Horacio R. Granero, secretario.

$ 5.100.— e.5|11 Nº 3.016 v.9|11|76

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "ANDRELO, HUMBERTO RICARDO c| CHAVEZ de ANDRELO, SARA IRMA y otros s|división de condominio", Expte. Nº 56.815 que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 18 de noviembre de 1976, a las 15.30 hs., la unidad desocupada designada con el Nº 2 de la planta baja del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Cangallo 1327|29|33|35, entre las calles Talcahuano y Uruguay y con entrada exclusiva por el Nº 1333. — La Unidad consta de una superficie total propia de 43,57 m2., correspondiéndole el uso exclusivo de 2 patios comunes. — Porcentual: 1,02 o|o. Adeuda en concepto de expensas comunes la suma de $ 27.578,77 al 31|7|76. — Base: $ 1.000.000, al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o; 5 o|oo de sellado Ley Nº 18.524. — Todo en dinero en efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita todos los días de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 4.500. —e. 5|11 Nº 2.921 v.9|11|76

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días, en los autos caratulados: "CANCELA, EMILIO FRANCISCO c|CANCELA, RAUL LUIS y otra s|división de condominio", Expte. número 32.080, que el martillero Silvio J. Rapagnani, rematará el día viernes 26 de noviembre de 1976, a las 17 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, de Capital, la finca sita en la calle Lafuente 293, Capital, entre las de José Bonifacio y Avda. Juan Bautista Alberdi, edificada en el lote 22 de la manzana B. — La finca consta de tres departamentos ocupados y por los mismos se percibe una renta mensual de $ 7.035.—. El bien se puede visitar desde el 1º|11|76 al 25|11|76 en el horario de 14 a 19 hs. — No se adeudan O. S. N. y Municipalidad. — Base: $ 5.000.000, pagaderos: 50 o|o al contado y el saldo a 1 año con más el 35 o|o de interés anual pagaderos por trimestres adelantados. — Como condición de venta se escriturará por ante el escribano don José Luis González Victorica, dentro de los sesenta días de firmado el boleto. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1976. — José L. Gallo, secretario.

$ 6.300.— e.5|11 Nº 2.874 v.9|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos "CAPELUTO, MOISES s|quiebra s|incidente de venta del inmueble de Avda. Alvear 1935|39|41-U 5" (Expte. número 28.270|75), que el martillero José María García Arecha (h.), rematará el jueves 11 de noviembre de 1976, a las 15 hs., en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Avda. Alvear 1935|39|41, P. 2º, Dpto. B, de esta Capital, y que tiene un hall de recepción; un ambiente de 7,50 x 4, aprox. con balcón; un dormitorio de 4,50 x 3 aprox.; con grandes placares, con sus paredes envarilladas y moquet; baño completo; cocina con artefactos de 1ra. calidad. — En P. B. hay una habitación de 2,50 x 2 aprox., que pertenece a esta unidad. Con teléfono — Base: $ 220.100.— Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, al contado. — Se visita con tarjeta del martillero los días hábiles de 15 a 18 hs. — Esta unidad se encuentra ocupada por quien se dice continuadora de un contrato de locación cuya inoponibilidad al concurso se encuentra declarada por sentencia firme, por lo que el mismo es desocupable. — Sup. total propia: 69,35 m2. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 o|oo de sellado de boleto.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 10.000.— e. 5|11 Nº 3.018 v.11|11|76

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio: "CONSTRUCTORA JULIO WLADISLAWOSKY y ASOCIADOS, S. R. L. s|quiebra", Expte. Nº 27.045, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 3º, Sala 4, el día 12 de noviembre de 1976, a las 14 hs: Un mueble de acero color plomizo, tres estantes con tesoro y las llaves respectivas; dos escritorios de hierro y madera, tres cajones cada uno; dos sillones giratorios tapizados; un mueble metálico color plomizo para carpetas colgantes; una mesa metálica para máquina de escribir; una estantería de madera con soportes metálicos; dos cestos de papeles de mimbre; un cesto de papel de alambre; Dos bandejas para papeles de alambre; un fichero chico de metal. Que se exhiben en la calle Jean Jaurés 545, de 12 a 16 hs., a partir del día 9 al 11 de noviembre de 1976. (Inventario R. 7.203). — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Sin base y al mejor postor.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Rómulo E. Di Iorio, secretario.

$ 3.200.— e.5|11 Nº 2.648 v.8|11|76

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a doña MARIA TOURIS GIL de RODRIGUEZ para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Rodríguez, Luis, s|autorización", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1976 — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 1.400.— e.4|11 Nº 2.744 v.5|11|76

Nº 10

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a FRANCISCO CALVISI para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Spinelli de Russo, Sara Luisa, c|Calvisi, Francisco, s|Usucapión, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.

$ 1.600.— e.4|11 Nº 2.629 v.5|11|76

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por quince días a TEODORO BALANDIS para que comparezca a estar a derecho en autos "Colombo de Balandis, Rosa, c|Balandis, Teodoro, s|divorcio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1976. — Manuel E. Crespo, secretario.

$ 2.100.— e.4|11 Nº 2.762 v.8|11|76

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBE CONCEPCION FLEITAS de YEBRA y LORENZO YEBRA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1976. — José Ricardo Valenti, secretario.

$ 3.000.- e.3|11 Nº 99.476 v.5|11|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 27|10|76.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por dos días, en los autos caratulados "ALMAYCON, S.R.L. s|Quiebra", el estado de distribución de fondos, presentado por el Síndico-Liquidador, el que será aprobado si no se observa dentro de diez días (Art. 214, Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 1.400.— e.4|11 Nº 2.738 v.5|11|76

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 9, hace saber por cinco días que en los autos "DALCIT, S. A. C. I., s|quiebra", se han prorrogado los plazos señalados en el decreto de quiebra, de la siguiente manera: Para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, hasta el 11 de febrero de 1977 (art. 96, inc. 1º, Ley Nº 19.551); celebración de la Junta de Acreedores, en caso de así corresponder, 29 de abril de 1977, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2º, ley citada).

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Jorge O. Palacios, secretario.

e.2|11 Nº 1.488 v.8|11|76

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de BOTTA ROBERTO, Síndico Carlos Echeverría Vellon, con domicilio en Corrientes 1132, 4º piso, Of. 41|42, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de diciembre de 1976. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado del día 28 de marzo de 1977, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Enrique R. Morad, secretario.

e. 3|11 Nº 1.492 v. 9|11|76

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, Secretaría Nº 11, comunica por 15 días que en autos "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD, SUDAMERIS S.A. s|Cancelación de Pagaré", por resolución del 22|9|76 se ha decretado la cancelación del pagaré con vencimiento el 25|2|76 número 21773-2|9, librado por Cena S. A. I. C., domiciliada en Maipú 676, Bernal, Prov. de Buenos Aires a favor de la firma Camca S.A.I.C., con domicilio en Belgrano 884, Capital Federal, endosado por esta última para su descuento a favor del Banco Francés e Italiano por la América del Sud, Sudameris S.A., con domicilio en Cangallo 500, Capital, por $ 30.000.—, pagadero en Buenos Aires. Se deja constancia que se ha autorizado su pago para después de transcurridos 60 días, contados desde la última publicación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1976. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 21.000.— e.20|10-Nº 99.410 v.9|11|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por dos días al fallido en el juicio caratulado: "VIÑUELA, FRANCISCO LAURENTINO s|Quiebra", comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Enrique R. Morad, secretario.

e.4|11 Nº 1.497 v.10|11|76

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en los autos caratulados: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA s|Cancelación", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 14 de 1976. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado, comunicación de fs. 8|9, lo manifestado a fs. 4|5 y constancias de autos, procédase a la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles librados a favor del Sr. Ernesto Iturriaga, con vencimiento el 21|12|76, números 005604, 005605, 005606, 005607 y 005608 por $ 50.000 y números 005609, 005610, 005611, 005612, 005613, 005614, 005615 y 005616 por $ 10.000. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Eduardo J. M. Milberg, Juez".

Buenos Aires, octubre 14 de 1976. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 21.000.— e.28|10 Nº 1.506 v.17|11|76

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber en autos: "MUEBLES VASTA S.R.L. s|quiebra" que el día 18 de noviembre de 1976, a las 9 horas, se celebrará, en la Sala de Audiencias del Juzgado, la nueva junta de verificación y graduación de créditos dispuesta en estas actuaciones. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

e.4|11 Nº 1.498 v.10|11|76

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de "VARELA, JAVIER". Síndico, contadora pública Susana S. Marder, domiciliada en la Calle del Carmen 739, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de noviembre de 1976. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran el día 11 de febrero de 1977, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos y entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados y considerarlas ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y y para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551, en 24 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.1º|11 Nº 1.485 v.5|11|76

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por dos días, que en los autos caratulados: "PODESTA JOSE s|Liquidación sin Quiebra", la sindicatura ha presentado el correspondiente proyecto de distribución de fondos el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del octavo día de la última publicación (Art. 158, Ley número 11.719).

Buenos Aires, 13 de octubre de 1976. — Romulo E. Di Iorio, secretario.

$ 1.200.— e.4|11 Nº 2.788 v.5|11|76

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA SOLICITA LIQUIDADOR EN FONDAR", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos el que será aprobado en caso de no merecer observaciones dentro de los diez días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1976. — José A. Uriburu, secretario.

$ 1.400.— e.4|11 Nº 2.796 v.5|11|76

El Juzgado Nacional de Comercio Nro. 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en la quiebra de LEVY, CAPELUTO Y CIA. que se ha fijado el día 24 del mes de febrero de 1977, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de verificación y graduación de créditos de los acreedores personales de los socios fallidos don Nissin Capeluto, Juana Capeluto de Capeluto, Catalina Capeluto de Levy y David Levy. — Síndico: Esther G. de Zamler, con domicilio en la calle Alvarez Jonte 4703, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en el plazo de 20 días. — Intímase a cuantos tengan bienes o documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Secretaría, 14 de octubre de 1976. — José A. Vallejos Meana, secretario.

e.3|11 Nº 1.494 v.9|11|76

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos "COMETARSA S.A.I.C., s|Cancelación" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de setiembre de 1976... Autos y Vistos: (...) dispónese la cancelación del pagaré librado por Ferrocarriles Argentinos el 31 de julio de 1973, con el Nº VCC|018|3|69, por la suma de pesos Ciento veintisiete mil seiscientos cincuenta y seis ($ 127.656), con vencimiento a los mil cuatrocientos cuarenta días (1.440) a partir del 31 de julio de 1973, a favor de S. A. Bautista Buriasco e Hijos Ltda., Cometarsa Construcciones Metálicas Argentinas S.A.I.C. y Favys Fábrica Argentina de Vagones y Silos S.A.I.C., avalado por el Banco Nacional de Desarrollo el 5 de setiembre de 1973, mediante Nº 6.153, Dto. 34 y endosado por S. A. Bautista Buriasco e Hijos Ltda., Cometarsa Construcciones Metálicas Argentinas S.A.I.C. y Favys Fábrica Argentina de Vagones y Silos S. A. I. C. y autorizase su pago para después de transcurridos sesenta días, desde su vencimiento o desde igual término contado a partir de la última publicación si ésta fuere posterior, de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (artículo 89 Decreto-Ley Nº 5.965|63). — Notifíquese al librador. — Carlos Viale". — Dado y sellado en mi público despacho, en la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de setiembre de 1976. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 30.000. e.22|10 Nº 46 v.12|11|76

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial 21, Secretaría 42, comunica por 15 días que en el juicio: GORRIA REY, JUAN JESUS s|cancelación, se ha dispuesto la cancelación del siguiente documento: Un certificado Nº 10.712, a plazo fijo, nominativo y transferible, emitido en Buenos Aires el 27|1|76, con vencimiento a los 180 días y a un interés del 70 o|o anual, con lugar de pago en Rivadavia 2330, Capital Federal. Unico beneficiario: Juan Jesús Gorría Rey. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1976. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 12.000.— e.25|10-Nº 609 v.12|11|76

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "MANIN, S. A.", Síndico: Bernardo Zylbersztejn con domicilio en la Avda. Corrientes 3019, 6º, of. 62, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 1977. — En caso de presentarse concurso resolutorio, la junta se realizará el día 14 de abril de 1977, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. —

e.3|11 Nº 1.496 v.9|11|76

Nº 25

Por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del doctor Luis Carlos Benítez Cruz, con actuación de la Secretaría Nº 49 del autorizante, tramitan los autos "CIRASINO, LEONARDO Y BERMUDEZ de CIRASINO DORA s|cancelación de Letras" en los cuales se hace saber por 15 días que las letras de cambio Nros. 1.197.999, 1.198.000, 1.198.001, 1.198.002 y 1.198.003, giradas a favor de Leonardo Cirasino y Dora Bermúdez de Cirasino por Alfonsín Hnos., Soc. de Hecho y aceptadas por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, por valor de $ 20.000.— cada una, han sido canceladas. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 18.000 e. 21|10 Nº 99.776 v. 10|11|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, en el juicio "Iglesias Ricardo A. c|Nieto Carrere Julio N. y otra. Desalojo", comunica a JULIO NELSON NIETO CARRERE, que ha sido declarado rebelde y que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 1.400.— e.4|11 Nº 2.795 v.5|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	29|5|76	José Rodríguez	3|11	5|11|76	1.604	1.000
1	1	María T. B. de Naveira	17|9|76	Roberto BACIGALUPO	3|11	5|11|76	1.614	1.000
1	1	María T. B. de Naveira	15|10|76	JULIO ALONSO	3|11	5|11|76	1.746	1.000
1	1	María T. B. de Naveira	1º|10|75	Ferdinando ABBATE	3|11	5|11|76	21.721	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	25|10|76	OSVALDO REINALDO NOBILE y PICCETTO y ROSA MARIA FORTUNATA PICCETTO	3|11	5|11|76	1.666	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	14|10|76	Golda Poliki de Vilensky	3|11	5|11|76	21.695	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|10|76	Manuel Canosa Ogando	3|11	5|11|76	1.638	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|7|76	Estanislada KAMINSKY de DIVANO	3|11	5|11|76	21.716	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	19|10|76	Inocencio TORO	3|11	5|11|76	1.872	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|10|76	Teresa ANTONA de CITTADINI	3|11	5|11|76	21.707	1.000
2	4	Gustavo Enrique Toledo	24|9|76	PEDRO VICTORIANO AMESTOY	3|11	5|11|76	21.714	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	21|10|76	MANUELA BALBOA de RODRIGUEZ	3|11	5|11|76	1.744	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	21|10|76	Aníbal Peisci	3|11	5|11|76	1.674	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	23|9|76	JUAN CRIVELLI	3|11	5|11|76	1.611	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	11|10|76	CURT ROBERTO CARLOS FEDERICO HEIM	3|11	5|11|76	1.756	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	19|10|76	Antonio Jaime Llach	3|11	5|11|76	21.727	1.000
4	7	Jorge E. Dalzotto	7|10|75	María ZAMPIERI de MELIAN	3|11	5|11|76	1.591	1.000
4	7	Jorge E. Dalzotto	25|10|76	MINDLA SIREK de SZWAID o MARTA SEREK o MINDLA SIRCIK	3|11	5|11|76	21.684	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	21|9|76	FEDERICO MEZZOTERO	3|11	5|11|76	1.629	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	25|10|76	FRANCISCO PANDULLO	3|11	5|11|76	1.789	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|10|76	EVELIA ESTHER DOMINGUEZ de SHEFFER	3|11	5|11|76	1.858	1.000
5	9	Eduardo Mario Martínez Alvarez	8|10|76	Luis MITRANO o METRANO o MEDRANO	3|11	5|11|76	1.817	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	25|10|76	JOAQUIN LAFUENTE	3|11	5|11|76	21.698	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	25|10|76	GARBARZ JACOBO	3|11	5|11|76	21.697	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	7|10|76	Laura VELIZ	3|11	5|11|76	1.570	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	16|9|76	Héctor Francisco GALLAZZ	3|11	5|11|76	1.697	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|9|76	Mateo DILLON	3|11	5|11|76	1.594	1.000
7	14	José Galmarini	6|10|76	Casiano Castro	3|11	5|11|76	1.649	1.000
8	15	Alicia Tolosa	15|9|76	María Victoria Volonté de Firpo	3|11	5|11|76	1.677	1.000
8	15	Alicia Tolosa	21|10|76	JOSE PEDRO CERUTTI	3|11	5|11|76	1.759	1.000
8	15	Alicia Tolosa	20|10|76	TOMAS BAQUERO	3|11	5|11|76	21.729	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	15|10|76	CANALE ALBERTO PEDRO	3|11	5|11|76	1.552	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	20|9|76	Angel Alfredo GARBERO	3|11	5|11|76	1.698	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	14|10|76	Angel Giovannoni	3|11	5|11|76	1.566	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	21|10|76	Vito RICCOMBENI	3|11	5|11|76	1.595	1.000
9	18	Elsa G. Arias	27|9|76	MIGUEL DI TULLIO	3|11	5|11|76	1.559	1.000
9	18	Elsa G. Arias	12|10|76	José VASQUEZ	3|11	5|11|76	1.691	1.000
9	18	Elsa G. Arias	18|10|76	OSCAR HECTOR TABOADA	3|11	5|11|76	1.655	1.000
10	19	Osvaldo Ignacio Dondo	13|9|76	PEDRO ALFREDO GEERAERD	3|11	5|11|76	1.643	1.000
10	19	Osvaldo Ignacio Dondo	5|10|76	JOSE ALBERTO BELLINI	3|11	5|11|76	1.656	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	24|3|76	CAYETANO VENTICINQUE	3|11	5|11|76	1.823	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	12|10|76	AMALIA EMILIA CUCCI de RODRIGUEZ	3|11	5|11|76	21.709	1.000
12	23	Carlos García Díaz	13|10|76	Esperanza Freire de Ramos	3|11	5|11|76	1.637	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	19|10|76	JULIO BAIDACH	3|11	5|11|76	1.818	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	22|10|76	Marcelino Ecnarri	3|11	5|11|76	21.711	1.000
13	26	Antonello Tramonti	22|10|76	JACOBO LEJOVITZKY	3|11	5|11|76	1.712	1.000
14	27	José Luis Caruso	12|10|76	JULIO AURELIANO CALVIÑO	3|11	5|11|76	1.745	1.000
14	27	José Luis Caruso	27|9|76	Umile Serrago	3|11	5|11|76	1.847	1.000
14	27	José Luis Caruso	21|10|76	AURORA ACUÑA de GARDONIO	3|11	5|11|76	1.816	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	21|[illegible]|76	JUAN CARLOS LAGOS	3|11	5|11|76	1.555	1.000
15	29	Carlos Enrique Frelli	29|9|76	NICOLAS RUMOLO	3|11	5|11|76	1.674	1.000
15	29	Carlos Enrique Frelli	14|10|76	MARCELO MARIA ALURRALDE	3|11	5|11|76	1.835	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|10|76	Josefina o Josefina María RUSCONI de PESTONI	3|11	5|11|76	1.632	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2[illegible]|10|76	CARLOS GUSTAVO FEYERABEND	3|11	5|11|76	1.836	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	23|6|76	Elena Eugenia María Carlota CANEVA de COLOMBO	3|11	5|11|76	1.716	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	26|10|76	Carmen GONZALEZ de SAN MARTIN	3|11	5|11|76	1.819	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	30|9|76	FRANCISCO IRALDI	3|11	5|11|76	1.598	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	28|10|76	NICOLAS DIFINO	3|11	5|11|76	1.669	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	2[illegible]|10|76	ANA CUMAUDO Vda. de MORRONI	3|11	5|11|76	1.733	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	19|10|76	DIONISIO GUILLERMO CARAVIAS MAZAR	3|11	5|11|76	1.824	1.000
17	37	Diego Norberto Quirno	1º|10|76	LUIS CAMBRA	3|11	5|11|76	21.710	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	25|10|76	Santiago RICCARDI	3|11	5|11|76	21.718	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|10|76	HILARIA RIENDA de SOULE	3|11	5|11|76	1.560	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|10|76	NECHAN ZOULALIAN	3|11	5|11|76	1.678	1.000
18	36	María Isabel Millán	7|10|76	Emmanuel Joseph Maury	3|11	5|11|76	1.593	1.000
18	36	María Isabel Millán	21|10|76	ANA SCHWARTZ de RUNG	3|11	5|11|76	1.602	1.000
18	36	María Isabel Millán	18|10|76	Sara GROSSMANN de KORNER	3|11	5|11|76	1.603	1.000
18	36	María Isabel Millán	15|10|76	ANA ADUKONAITE de STAMPKAUSKAS y BOLESLAOS o BOLESLAVAS STANPKAUSKAS o STAMPKAUSKAS	3|11	5|11|76	1.879	1.000
18	36	María Isabel Millán	15|10|76	PAULA MARIA URSO	3|11	5|11|76	21.713	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|9|76	Nieves MOURE SEIJAS	3|11	5|11|76	1.877	1.000
20	40	Salvador José Mammana	25|10|76	SALVADOR BONOMO	3|11	5|11|76	21.715	1.000
20	40	Salvador José Mammana	5|8|76	Sergio Pozniakov	3|11	5|11|76	21.717	1.000
20	40	Salvador José Mammana	6|10|76	NICOLAS MOLLO	3|11	5|11|76	21.790	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	26|10|76	MARCELINA RUIZ de RODRIGUEZ	3|11	5|11|76	1.734	1.000
21	42	Elsa G. R. de Gauna	27|8|76	Manuela Ferro, Manuel Jesús Presedo y Manuel Presedo	3|11	5|11|76	21.728	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	21|10|76	VICENTE ROBERTO BAUDI	3|11	5|11|76	21.720	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|10|76	EMILIO SANCLEMENTE	3|11	5|11|76	1.576	1.000
23	45	Hugo Carrillo	21|10|76	MARIA OHRLICH	3|11	5|11|76	1.689	1.000
23	45	Hugo Carrillo	28|9|76	Josefa D'PIETRO	3|11	5|11|76	1.702	1.000
23	46	Félix Igarzábal	25|10|76	Juan Bautista MAZZARINO, Eugenia DEZZOTTO de MAZZARINO y Alma Lilia MAZZARINO	3|11	5|11|76	21.696	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|10|76	SALVADOR JUAN ITALO SIMON BOCCHIERI	3|11	5|11|76	1.765	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20|10|76	VIRGINIA BENEDETTI de DEL MISSIER	3|11	5|11|76	1.592	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5|10|76	Margarita María Victoria Biddau de Giráldez	3|11	5|11|76	1.612	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25|10|76	ALBERTO BAUTISTA ROSSO	3|11	5|11|76	1.630	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21|10|76	José Vicente Zezza	3|11	5|11|76	1.840	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	21|10|76	ESTELA ZUNILDA MUTTIS de LOIS	3|11	5|11|76	1.671	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	20|10|76	MARIA LUISA LOPEZ de TONELLI	3|11	5|11|76	1.757	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	20|10|76	MARIA BEDUSCHI de RINALDI	3|11	5|11|76	1.579	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	25|10|76	Luis DOMINGUEZ	3|11	5|11|76	1.631	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	31|8|76	OSCAR KENIG BRANDEL o Uszer Kenig	3|11	5|11|76	1.736	1.000
28	55	José Luis Gallo	25|10|76	HERMINIA LAURA BERGONZI de LAULETTA	3|11	5|11|76	1.667	1.000
28	55	José Luis Gallo	25|10|76	JOSE FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ TAJES	3|11	5|11|76	1.686	1.000
28	55	José Ricardo Valenti	29|9|76	MIGUEL DI LONARDI	3|11	5|11|76	21.712	1.000
29	57	Liliana F. de Casares	25|10|76	María Esperanza Gómez de Pampín	3|11	5|11|76	1.723	1.000
29	57	Liliana F. de Casares	11|10|76	LUISA MAZAL de GREBOIS	3|11	5|11|76	1.794	1.000
30	59	Luis José Carballido	11|10|76	José SARANITI	3|11	5|11|76	1.621	1.000
30	59	Luis José Carballido	22|10|76	Antonio DI GIRARDO	3|11	5|11|76	21.722	1.000

e.3|11-Nº 484 v.5|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	25 10|76	NICOLAS CARBONE	4|11	8|11|76	21.745	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	23 9|76	ENRIQUE PITA	4|11	8|11|76	1.933	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	26|10|76	VICTOR MARTINEZ y CONCEPCION ALVAREZ de MARTINEZ	4|11	8|11|76	1.980	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	19|10|76	ANDRES MURO BAO	4|11	8|11|76	21.739	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	20 9|76	NATIVIDAD STABILE de MARTUCCI	4|11	8|11|76	[illegible]	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	27|10|76	ADELA FERNANDEZ DE FERNANDEZ	4|11	8|11|76	[illegible]	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	7|10|76	JUAN DOMINGO FERRARIO	4|11	8|11|76	1.932	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	25|10|76	MARIA FURLONG Vda. de BRAGA	4|11	8|11|76	21.737	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	26 10|76	Margarita o Marga SCHMITZ DE STEIN	4|11	8|11|76	21.731	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	14 10|76	ANTONIO SANCHEZ	4|11	8|11|76	2.124	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	21|10|76	Gerardo Amado Argüello	4|11	8|11|76	1.890	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	26 10|76	DAVID GRAIVER	4|11	8|11|76	1.926	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	20|10|76	JORGE MARIO DOMINGUEZ	4|11	8|11|76	1.979	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14|10|76	Alejandro Antonio Bergalli y Doña María Regina Marcela D'Huicque de Bergalli	4|11	8|11|76	1.922	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22|10|76	ROBERTO EMILIO MIRZA	4|11	8|11|76	2.015	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15 10|76	ROBERTO MARIO PENSOTTI	4|11	8|11|76	1.912	1.000
7	13	Rolando H. Falke	15 10|76	EUSTAQUIO BLASCO	4|11	8|11|76	21.738	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	18|10|76	GENOVEVA HURST DE GURDJIAN	4|11	8|11|76	2.003	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	20|10|76	María Luisa Rosa Devoto de Correa y Horacio Regal Correa	4|11	8|11|76	2.036	1.000
8	15	Eduardo J. Cárdenas	22|10|75	Luisa o Luisa Martina Fortunato de Uelan	4|11	8|11|76	2.103	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	15|10|76	MIGUEL PRIETO	411	8|11|76	1.915	1.000
9	17	Margarita J. A. de A	21 9|76	OLIVERIO JUAN PITTARO y ADA ANA PITTARO	4|11	8|11|76	1.958	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	27|10|76	EMILIA EUSTAQUIA GAMES	4|11	8|11|76	1.957	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	28 9|76	SANTIAGO IGLESIAS	4|11	8|11|76	2.107	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	21|10|76	SERGIO ARNALDO JOSE DEL ZOPPO	4|11	8|11|76	2.056	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	21|10|76	PIERINA URSULA GRUSOVIN de GHIRIMOLDI	411	8|11|76	1.923	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	25|10 76	RUBEN ANIBAL GALASSI	4|11	8|11|76	2.104	1.000
11	21	Julio Campos	25 10|76	Leanza, Calogero José	4|11	8|11|76	1.972	1.000
11	21	Julio Campos	30 9|76	MARIA ANGELICA ARTAZA DE FERNANDEZ	4|11	8|11|76	1.981	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	26|10|76	BALTASAR MANUEL LOPEZ	4|11	8|11|76	2.057	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	22|10|76	ALEJANDRO RAUL CAMON	4|11	8|11|76	21.744	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	22|10|76	JUAN ALVAREZ A	4|11	8|11|76	21.735	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	20|10|76	ALBERTO MURIALDO	4|11	8|11|76	2.135	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	4|10|76	HORACIO KUPCHAN	4|11	8|11|76	1.899	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	18|10|76	ITALO MARIO BRUNO	4|11	8|11|76	2.127	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	26|10|76	RAFAELA PEPE de SANTACATERINA	4|11	8|11|76	1.898	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	11|10|76	Leonor López de Aimone	4|11	8|11|76	2.099	1.000
13	26	Antonello Tramonti	18|10|76	Celia Adelina GIL	411	8|11|76	21.755	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	15 10|76	Oscar Jacobo Kogan	4|11	8|11|76	2.100	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	26|10|76	TERESA PEREZ de MATEOS	4|11	8|11|76	1.957	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	25|10|76	Josefa Mercedes Carreras	4|11	8|11|76	1.897	1.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	6|10|76	Francisco Fidel Piaggio	4|11	8|11|76	1.907	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|10|76	Contreras, Esteban	411	8|11|76	1.971	1.000
18	36	María Isabel Millán	30| 9|76	JUANA LUISA MYON ó NYON	4|11	8|11|76	2.109	1.000
18	36	María Isabel Millán	20 7|76	GISELA WEINFELD	4|11	8|11|76	21.756	1.000
18	36	María Isabel Millán	21|10|76	José Pérez	4|11	8|11|76	2.062	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	21|10|76	Carmen PADIN de HARAN	4|11	8|11|76	2.044	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	7|10|76	FELISA ZUBIARRAIN DE ALONSO	4|11	8|11|76	1.963	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	24 8 76	MARIA CATALINA GROSSO de BARATTUCCI	4|11	8|11|76	2.132	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	5|10|76	SALVADORES, Bernardino	4|11	8|11|76	1.935	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	20|10|76	EDUARDO JOSE MANNO	4|11	8|11|76	1.974	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	23| 9|76	LOPEZ, FRANCISCO DEL CORAZON DE JESUS Y CORDOBA, María	4|11	8|11|76	1.934	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|10|76	Carlos Alberto Lucadei	4|11	8|11|76	2.011	1.000
23	45	Hugo Carrillo	15|10|76	Eudocia Chávez, Roberto Gabriel Casas y Francisco Melitón Casas	4|11	8|11|76	2.102	1.000
23	45	Hugo Carrillo	22|10|76	DOLORES VALIÑO de GARCIA SEOANE	4|11	8|1176	2.096	1.000
23	45	Hugo Carrillo	16| 9|76	Fernando Bianchi	4|11	8|11|76	21.748	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	25|10|76	JOSE DOMINGO DEMARTINI y NATALIA FASCIOLO de DEMARTINI	4|11	8|11|76	21.741	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	4| 8|76	DA, VID, JOSE DAVID	4|11	8|11|76	2.146	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6|10|76	JUAN MARTIN CELLA	4|11	8|11|76	2.150	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	6|10|76	LEONARDO LEONI	4|11	8|11|76	2.058	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	1º|10|76	Fortunato CORSI	4|11	8|11|76	1.902	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	23| 9|76	ANDRES GARCIA	4|11	8|11|76	1.916	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	20|10|76	RODOLFO EUGENIO CANEPA	4|11	8|11|76	2.085	1.000
27	53	Ana María Luaces	26|10|76	José Candanedo ó Candanedo Ortea	4|11	8|11|76	1.906	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	20|10|76	MAGDALENA MANUELA COBAS ó COBAS CALAZA de BERNARDO	4|11	8|1176	1.953	1.000
28	55	José L. Gallo	21|10|76	Ramón Mansilla	4|11	8|11|76	21.743	1.000
28	55	José R. Valenti	13|10|76	Antonio Cannizzar.	4|11	8|11|76	2.042	1.000
28	56	José L. Gallo	29| 9|76	MIGUEL TRABACHI	4|11	8|1176	1.965	1.000
28	56	José L. Gallo	1º|10|76	ROBERTO ALFREDO LOPEZ PONS	|11	8|11|76	21.740	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|10|76	DOMINGO DI GIORGIO	4|11	8|11|76	2.106	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	20| 8|76	JOSE BENITO ALVAREZ	4|11	8|11|76	21.742	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	13|10|76	RODOLFO DOMINGO CASTILLETTI	4|11	8|11|76	21.749	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	2| 8|76	ABRAHAM ANTAR	4|11	8|11|76	2.148	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	7|10|76	HONORATO FRANCISCO NARDELLI	4|11	8|11 76	2.111	1.000
30	59	Luis José Carballido	22|10|76	Hasan Alí y Muñoz Marina	4|11	8|11|76	1.970	1.000

e.4\|11 Nº 485 v.8\|11\|76

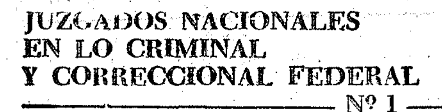
JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
1	103	Néstor O. M. Morillo Capurro	16|9|76	Norma Beatriz Restile	5	Hurto
2	105	Raúl Servando Gallegos	27|9|76	Héctor Antonio Nicol	30	Inf. Art. 266 Inc. 2 del C. P.
2	105	Raúl Servando Gallegos	15|9|76	JUAN ANGEL RIOS	30	Estafa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	11|10|76	José Morán	5	Estafa
3	108	Jaime Far Suau	13|9|76	José Antonio Salomón	30	Robo
3	110	Jaime Antonio Far Suau	4|10|76	BOTCHEIN, Fernando M.	30	Robo
3	110	Jaime Antonio Far Suau	14|9|76	SORIA, Ramón	30	Inf. Ley 13.944
4	113	Fausto R. Ceballos	15|9|76	Mario MISIC, Antonio CAPPUCCIO, Juan RATTO y Manuel Genaro ROIBAL	5	Defraudación
5	116	Enrique Pedro Leal	2|9|76	Ana María Pintos	30	Hurto
5	116	Enrique Pedro Leal	30|9|76	NORBERTO NICOLAO	30	Defraudación
6	117	Jorge A. Ravazzani	27|9|76	EUGENIO DIAZ	30	Robo
6	117	Jorge A. Ravazzani	11|10|76	Francisco Manente	5	Defraudación
6	117	Jorge A. Ravazzani	4|10|76	María Margarita Martínez	5	Hurto
9	126	Horacio R. Dodds	21|9|76	LUIS EDELMIRO ARDILES	5	Incum. deb. de asist. famil.
9	126	Horacio R. Dodds	20|9|76	ROBERTO GUILLERMO SOLARI	30	Inf. Ley 13.944
10	130	Miguel Angel Macchi	6|9|76	RAMON GASTIOZORO o GASTEASOLO	5	Homicidio
10	129	Alejandro Sañudo	6|9|76	STELLA MARIS GRITTI	5	Usurp. y defreudación
10	130	Miguel Angel Macchi	14|9|76	María del Valle Rodríguez de Sonntag	5	Inf. Art. 85 del C. P.
10	130	Miguel Angel Macchi	29|9|76	CARLOS GALVAN	5	Robo
10	130	Miguel Angel Macchi	29|9|76	CARLOS GUILLERMO RAMOS	5	Tent. de robo
10	129	Alejandro Sañudo	7|10|76	Alberto MEDINA	30	Inf. Arts. 293 y 296 del C. P.
11	133	Martín Soto (h)	6|10|76	Augusto Legel	30	Estafa y hurto
11	133	Martín Soto (h)	6|10|76	NORMA CORVALAN o CROBALAN	30	Hurto
11	132	Martín Soto (h)	11|10|76	EGLE CLEOFE QUIROGA	30	Hurto
11	133	Martín Soto (h)	28|9|76	Carlos Gómez	30	Lesiones y abuso de armas
12	135	Jorge Alejandro Rocha	17|9|76	Juan Fermín Iraizoz	5	Defraudación
12	135	Jorge Alejandro Rocha	23|9|76	HORACIO MORELL	5	Defraudación
13	138	Miguel Angel Pinciroli	29|9|76	JUAN CARLOS LAURERIO	5	Robo
13	138	Miguel Angel Pinciroli	28|9|76	JORGE SAD	5	Estafa
15	146	José Manuel Piombo	16|9|76	IGNACIO DOMINGUEZ	5	Homicidio
16	147	José V. Martínez Sobrino	21|9|76	ROQUE TRANSITO SANCHEZ	5	Violación
16	149	Roberto Meroño Turner	7|9|76	ORESTES VARGAS	5	Incum. deb. asist. famil.
16	147	José V. Martínez Sobrino	20|9|76	CARLOS ALBERTO GOMEZ	30	Falsif. doc.
16	149	Roberto Meroño Turner	8|10|76	Landito Javier R. Fuentealba Henriquez	5	Inf. a la Ley 13.944
16	147	José V. Martínez Sobrino	8|10|76	JAVIER VILAR ROIG	5	Amenazas
17	153	Roque A. Galeano (h)	21|9|76	ADOLFO BAGNATO	30	Fals. inst. privado y estafa
17	153	Roque A. Galeano (h)	21|9|76	CARLOS ARMANDO ALVAREZ	30	Fals. de inst. privado y estafa
18	156	Domingo Mauricio Acuña	28|9|76	JACOBO ADOLFO TAJTELBAU	5	Defraudación prendaria
18	156	Domingo Mauricio Acuña	8|9|76	Rubén Elías Erizón	5	Estafa y falsif.
18	156	Domingo Mauricic Acuña	29|9|76	Antonio Serrano	5	Defraud. reiterada
18	156	Domingo Mauricio Acuña	29|9|76	Victor Caludio Godoy	5	Defraud. reiterada
18	156	Domingo Mauricio Acuña	29|9|76	Enrique Francisco Pablo Genzano	5	Defraud. reiterada
20	162	Guillermo R. Sobral	23|9|76	MARIA ALICIA CABRERA	5	Hurto y Daño
20	162	Juan C. R. Basavilbaso	30|9|76	JUAN CARLOS MEDINA	5	Robo
20	162	Juan C. R. Basavilbaso	6|10|76	HECTOR OSCAR CANESE	5	Encubrimiento
21	165	Elena do Pico Farrell	22|9|76	JUAN CARLOS AMBROSI	5	Encubrimiento
21	165	Elena do Pico Farrell	22|9|76	EDUARDO DE LEON CABRERA	5	Robo
21	165	Elena do Pico Farrell	22|9|76	ALBERTO MIGUEL ROMAN o MIGUEL ALBERTO FERREYRA	5	Robo
21	165	Elena do Pico Farrell	22|9|76	OSCAR ANTONIO MOLINA	5	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	22|9|76	HECTOR ANADO PONCE	5	Hurto
21	165	Elena do Pico Farrell	22|9|76	VICTOR ADOLFO PETRACCIA	5	Robo
21	165	Elena do Pico Farrell	22|9|76	HECTOR TIMONEL GAGIANI o HECTOR MARTINEZ CARRASCO o HECTOR TIMONEL o HECTOR GAFIANI (a) el Uruguayo	5	Hurto en forma reiterada
21	165	Elena do Pico Farrell	22|9|76	WASHINGTON BENELLI MARTINEZ	5	Robo
21	165	Elena do Pico Farrell	22|9|76	JORGE AGUSTIN ABRIL	5	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	27|9|76	MIGUEL ANGEL MURGO	5	Hurto y estafa
22	127	Eduardo Rodríguez Varela	28|9|76	ROBERTO OSCAR MEDINA	30	Incump. deb. asist. fam.
22	148	María Rosa Areu F. de Taboada	29|9|76	FELIPE BENITEZ RODRIGUEZ	30	Estupro en perjuicio de la menor Claudia Beatriz Vignera
22	148	Eduardo M. de la Vega	5|10|76	JUAN CARLOS DE SANTIS	30	Robo con fuerza en las cosas
22	148	María Rosa Areu F. de Taboada	30|9|76	Mirta Norma Dodlan	30	Corrupción
23	158	Enrique Mario Fose	24|9|76	CARLOS EDUARDO GACEMEDO	30	Estafa reiterada
23	158	Gustavo A. Varela	20|9|76	OSCAR MATEO TOMAS ADAN	5	Estafa
26	134	Alfredo R. Vidal	9|9|76	Jorge Grispino CALDERON	30	Fals. de cheque, inst. púb. y estafa
26	134	Alfredo R. Vidal	22|9|76	RAMIREZ, Miguel Angel Rafael	5	Robo y encubrimiento
27	124	Hugo Norberto Cataldi	28|9|76	NORMA ELENA VALDEZ	30	Falsa denuncia y falso testimonio
29	152	Rolando R. D. Lescano	27|9|76	GUILLERMO ERNESTO SENCION LIBRATTO	30	Inf. Ley 13.944 inc. deb. asis. fam.
29	136	José Nicasio Dibur	7|9|76	JORGE RUBEN BERNADITTI	30	Hurto
29	136	José Nicasio Dibur	27|9|76	JOSE LUIS D'ANDREA MOHR	30	Defraudación
29	152	Rolando R. D. Lescano	27|9|76	NELLY MARASCA de AMATO	5	Quiebra fraudulenta
29	152	Rolando R. D. Lescano	27|9|76	CARLOS LENTINELLO	5	Defraudación
29	152	Rolando R. D. Lescano	1º|10|76	JORGE OMAR PEREYRA	5	Hurto y defraudación
29	152	Rolando R. D. Lescano	27|9|76	CARLOS ALBERTO MASETTO	5	Quiebra
30	109	Carlos Alberto Dana	29|9|76	OSCAR ANTONIO RAMON SUAREZ	30	Asoc. ilíc. y robos reiterados
30	109	Carlos Alberto Dana	29|9|76	RUBEN SERAFIN CHAVEZ	5	Defraudación
30	109	Carlos Alberto Dana	29|9|76	CESAT, ALFREDO MARTINEZ	5	Extorsión
30	109	Carlos Alberto Dana	29|9|76	AGUEDA FRMELINDA CRISTIFANI	5	Malversación
30	109	Carlos Alberto Dana	29|9|76	CARLOS SUAREZ	5	Hurto
30	109	Carlos Alberto Dana	29|9|76	JUAN CARLOS HEREDIA	5	Robo
30	164	Adolfo Luis Tamini	29|9|76	RAQUEL SUSANA GOWLAND	5	Defraud. y fals. de doc.
30	109	Carlos Alberto Dana	8|9|76	ANGEL ANTONIO PITRELLA	30	Defraudación
31	119	Carlos Angel Daray	23|9|76	TULIO MEHARINI	30	Inf. art. 127 del C. P.
32	167	Stella Maris Pan	1º|10|76	LUIS BAZAN	5	Hurto
32	168	Julio A. Piaggio	5|10|76	DOMINGO ALBERTO RESMOLI o RIMOLI	5	Robo reiterado
32	167	Stella Maris Pan	24|9|76	RAUL MARIO ACOSTA	30	Hurto
33	170	Roberto P. Gutiérrez	16|9|76	JUAN ALBERTO IAMBRICH	30	Adminis. fraud. y defraudación

e.2|11 Nº 877 v.8|11|76



JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 1, Secretaría 3 del Dr. Landivar, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO DUPUY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1976. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e.2|11 Nº 1.490 v.8|11|76

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERT CLAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.035|76, que se le instruye por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Gustavo E. Guerrico, secretario.

e.1º|11 Nº 1.486 v.5|11|76

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a ERNESTO CARRANZA para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del Dr. Carlos G. Daneri, a prestar declaración indagatoria en la causa número 15.083|75 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 25 de octubre de 1976. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.2|11 Nº 1.491 v.8|11|76

JUJUY

Hago saber que el señor Juez Federal Subrogante de Jujuy, Dr. Hugo Mezzena, en el Expte. Nº 1.346|71, titulado "Dirección Nacional de Vialidad c|José María Puch - Expropiación", ha dispuesto, de conformidad con el Art. 20 de la Ley número 13.264, emplazar a los herederos de don JOSE MARIA PUCH, para que dentro del término de diez días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor Defensor Oficial de Ausentes del Juzgado. — Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el de la Provincia y en un diario local.

San Salvador de Jujuy, mayo 26 de 1976. — Inés Pemberton de Bianchedi, secretaria.

$ 6.000. e.1º|11 Nº 1.884 v.5|11|76

Hago saber que el señor Juez Federal Subrogante de Jujuy, Dr. Hugo Mezzena, en el Expte. Nº 1.015|72, titulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Valentín Gutiérrez - Expropiación", ha dispuesto, de conformidad con el Art. 20 de la Ley número 13.264, emplazar a don VALENTIN GUTIERREZ, para que comparezca dentro del término de diez días a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarle para que lo represente al señor Defensor Oficial de Ausentes del Juzgado. — Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el de la Provincia y en un diario local.

San Salvador de Jujuy, mayo 26 de 1976. — Inés Pemberton de Bianchedi, secretaria.

$ 6.000. e.1º|11 Nº 1.883 v.5|11|76

RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Río Negro, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, en el Expediente Nº 226, año 1973, caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Gómez, Luis, o quien resulte propietario, por Expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal a cargo de dicho magistrado, Secretaría Civil y Comercial del infrascripto, se cita al demandado LUIS GOMEZ, o quien resulte propietario de una fracción de terreno de catorce mil ciento cuarenta y cuatro con sesenta y seis metros cuadrados (14.144,66 m2.), que es parte de un inmueble de mayor superficie, ubicado en la provincia de Río Negro, departamento Bariloche, remanente de la quinta 86, de superficie total, según título, de treinta y nueve mil doscientos cuarenta y uno con ochenta y cinco metros cuadrados (39.241,85 m2.), cuya inscripción de dominio figura en el Registro de la Propiedad de Río Negro, a nombre del demandado Luis Gómez, al tomo 165, folio 81, finca Nº 19.143, cuyas medidas y dimensiones y linderos surgen del plano de afectación aprobado por la Dirección de Catastro y Topografía, con fecha 20 de setiembre de 1972, Nomenclatura Catastral de Origen Nº 177-72. — Se publica el presente por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, Boletín Oficial de la provincia de Río Negro y Diario "Río Negro", de la ciudad de General Roca, para que el demandado comparezca a juicio a contestar la demanda dentro del término de diez (10) días contados desde la última publicación.

Viedma, 19 de julio de 1976. — José Raúl Aldao, secretario.

$ 12.000. e.1º|11 Nº 1.882 v.5|11|76

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "RINALDI DE CALAMONICI AURORA Y OTROS c|CARRERA JULIO RAFAEL s|Ejecución hipotecaria", expediente Nº 21.887, que el martillero José Antonio López rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, Perú 27, de esta Ciudad, el día 11 de noviembre de 1976, a las 14 horas, la unidad funcional número siete ubicada en la planta baja del inmueble calle Argerich números 3126|28|30, entre Nazarre y Pedro Lozano, Capital Federal, que consta de una superficie cubierta de 145,64 m2, semicubierta de 18,19 m2., descubierta de 159,65 m2, lo que hace un total de 323,48 m2. — Base: $ 250.000.—, al contado. Se hace constar que según constancias obrantes en el expediente el bien se encuentra ocupado por el demandado. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y oblará el 8 % del precio como señora y el 3 % de comisión en efectivo en el acto del remate. S|R.: 14,5. Vale. E|L.: "Expediente Nº 21.887". Vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 4.800.— e.3|11 Nº 2.507 v.5|11|76

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos caratulados "GASPARINI DE BANCALARI, DELIA y otros c|OTARVE, S. R. L. s|ejecución hipotecaria", que el martillero público Mario Mele, rematará el día 18 de noviembre de 1976, a las 9.30 horas, en sus oficinas de la calle Tucumán 1455, piso 14, Dpto. D, la finca de la calle Julián Alvarez 1566, de esta Capital, la que consta de dos departamentos señalados con las letras A y B, el primero de ellos compuesto de tres dormitorios, baño, cocina y patio interior; el otro de dos ambientes, baño y cocina. El terreno sobre el que está ubicado el inmueble mide según título: 8,66 m. de frente al SE, por 30,7 m de fondo costado SO. y 30,63 m en el lado NE, midiendo su contrafrente 8,68 m. — Las deudas a la Municipalidad y Obras Sanitarias ascienden a $ 2.445 y 5.964, respectivamente, según informe del martillero, de fs. 68. El departamento A se encuentra ocupado por la Sra. Daniela Z. A. de Delule en calidad de inquilina, con contrato de locación prorrogado por la Ley Nº 21.342, hecho éste que es conocido por la actora, según surge del contrato de mutuo, glosado en autos y el departamento B es utilizado por la firma Otarve, S. R. L., como depósito de materiales. — Concordante con lo convenido en la cláusula 3ª del contrato de mutuo, la demandada se obliga en caso de ejecución a entregar el bien completamente desocupado.

Base: $ 115.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Todo en dinero en efectivo a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visítese todos los días de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 9.600.— e.4|11 Nº 2.801 v.8|11|76

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en los autos: "REISSIG, DELIA s|sucesión", que los martilleros Giménez Zapiola, S. R. L. rematarán el miércoles 10 de noviembre de 1976, a las 15.30 horas, en Perú 27, Bs. As., la propiedad desocupada, sita en la Avda. Federico Lacroze 3104|06 esq. Freyre 696|700, edificada en terreno de 10,80 m. frente N.O., 14,43 m. frente N.E., 10,06 m. costado S.E. y 14,40 m. costado S.O. Edificio: Local de negocio en esquina c|sótano y entrepiso, dos habitaciones, baño, cocina y patio. — En planta alta: Casa habitación de hall, sala, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, habitación y toilette de servicio. — Visitar de 15 a 17 horas. — La escritura traslativa de dominio, que pasará ante el escribano propuesto, don Jorge F. Vadell deberá otorgarse dentro de los 30 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de declararse disponibles los fondos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 700.000.— al contado. — Seña: 20 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 6.000.— e.4|11 Nº 21.862 v.8|11|76

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en los autos: "ARTELCO, S. A. c|SAHAD, JULIO ADIB s|ejec. hipotecaria", expediente número 14.187 que el martillero César C. Gaona, rematará el día 24 de noviembre de 1976, a las 15.30 horas, en su hall de ventas de Arenales 1415, un lote de campo ubicado en el Distrito Vichigasta, departamento Chilecito, de la provincia de La Rioja, en el lugar denominado Pulo, que mide 8.000 metros al Norte y Sur, por 6.000 metros al Este y Oeste, o sea, una superficie de 4.800 hectáreas o lo más o lo menos que resulten sus medidas lineales y superficie, encerrado dentro de los siguientes linderos: al Norte y Este con campo de don Telmo Ceferino Rivas, al Oeste, con la Ruta Nacional Nº 74, entre los kilómetros Nros. 1.136 y 1.142 y al Este con la línea divisoria con el Departamento Independencia. — De la superficie indicada queda excluida de esta subasta, una fracción de aproximadamente 422.975 metros con cinco centímetros, sobre la ruta 74, tramo: Los Mogotes-Arroyo Santa Elena, comprendido entre progresiva 25.500 y 31.400, ocupada por la Dirección Nacional de Vialidad — Base: $ 75.820.— al contado y si no hubiese postores, transcurrida una hora de demora, se procederá a un segundo remate con el 25 o|o de disminución de la base y en un tercer remate se efectuará sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o y sellado del boleto de venta, cinco por mil en efectivo y en el acto del remate. — Título en autos. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1976. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 11.500.— e.4|11 Nº 2.641 v.10|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "BANCO BUENOS AIRES DEL PLATA S.A. (en liquidación) c/BULTRAFIL S.R.L. y otros s/ ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 30.616) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, piso 3º, Sala 1º el día 8 de noviembre de 1976, a las 15 hs. Un lote de terreno ubicado en jurisdicción del Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; sobre la calle República Oriental del Uruguay (camino de Cintura) Nº 5002, entre las calles Gibraltar y Alberti, manzana 128, Lote 26 B uno. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección M, Fracción IV, Parcela 6. Medidas: 50m de frente al SO, 50m sobre contrafrente NE, 108m sobre su lateral NO y 108,04m sobre su lateral SE. Superficie: 54 áreas 1 centiárea o 5.401m2. Lindes: Fte. SO. Camino de Cintura de Llavallol a San Justo; Cfte. NE y Cdo. SE fracción 26 Bdos y Cdo NO lote 25 A de Antonio Mougue. Posee energía eléctrica. Base: $ 1.500.000 al contado y al mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los Impuestos, tasas y contribuciones que puedan afectar al Inmueble. Según constancias existentes en autos, las deudas fiscales son las siguientes: Alum. Limp. Cons. Vía Públ. al 21 de mayo de 1976 (sujeto a modificación Ordenanza Impositiva) $ 3.382,69. Procuración. Gastos Causídicos $ 416,00. Impuesto Inmobiliario Liquidación deuda atrasada al 4 de junio de 1976 $ 14.398. Año 1976 según certificado expedido el 7 de mayo de 1976 $ 9.758. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, doce de octubre de 1976. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 8.700.— e. 4|11 Nº 2.646 v. 8|11|76